



# Informe de gobierno corporativo 2019



## Informe de gobierno corporativo

### Introducción

Como consecuencia del compromiso permanente de la compañía de adoptar las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo, durante el 2019 la administración implementó algunas estrategias para dar continuidad al proceso de construcción de relaciones de valor entre la compañía y sus grupos de interés. Dentro de dichas estrategias se destacan las siguientes:

- ✓ La revisión constante de los códigos, políticas y procedimientos de gobierno corporativo y la modificación y actualización de los mismos conforme a los más altos estándares del mercado.
- ✓ La rigurosa comunicación de la información relevante de la compañía, en estricto cumplimiento del principio de transparencia y del deber de revelación de información que rigen su actuar.
- ✓ La publicación de la información sobre gobierno corporativo de la compañía en su sitio web corporativo, con el fin de brindarle al mercado información veraz, clara, suficiente y oportuna.
- ✓ La adopción de algunas prácticas sugeridas por el Índice de Sostenibilidad Dow Jones en aras de alinear nuestras acciones con los más altos estándares internacionales en la gestión de riesgos, análisis de materialidad y estrategia fiscal.
- ✓ El desarrollo de un plan de divulgación de la información de gobierno corporativo y transparencia al interior de la compañía, con el fin de capacitar a los colaboradores y fortalecer la cultura de la ética y el buen gobierno.
- ✓ El fortalecimiento del gobierno corporativo de todo el Grupo Éxito, mediante la adopción de mejores prácticas corporativas en las subsidiarias nacionales, a través de la aprobación de un Código de Gobierno Corporativo por parte de la Junta Directiva en cada una de ellas.

Con el fin de identificar las conductas tendientes a construir relaciones de valor con sus grupos de interés, la administración ha tomado en consideración directrices y lineamientos de índole nacional e internacional y, simultáneamente, ha analizado las prácticas adoptadas por otros emisores del mercado de valores colombiano y por compañías internacionales comparables. Dentro de los principales referentes se destacan los siguientes:

- ✓ El Pacto Global de Naciones Unidas.
- ✓ Las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- ✓ Los estándares evaluados en el Índice de Sostenibilidad Dow Jones.
- ✓ Las disposiciones de la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS).
- ✓ La ley francesa anticorrupción (SAPIN II).
- ✓ La ley colombiana contra el soborno (Ley 1778 de 2016).
- ✓ La Circular Externa 028 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera, de Colombia (conocida como medidas de Código País).
- ✓ La evaluación realizada por el Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA) en conjunto con la Bolsa de Valores de Colombia.

Como resultado de la implementación de las estrategias mencionadas, la compañía obtuvo resultados importantes, entre ellos:

- ✓ Fue reconocida por ser una compañía de *retail* en América Latina con altos estándares en materia de sostenibilidad, y se ubicó dentro de los 10 primeros lugares en la categoría de alimentos a nivel global, según el Índice de Sostenibilidad Dow Jones de Mercados Emergentes.
- ✓ Logró un incremento significativo en el puntaje total del Índice de Sostenibilidad Dow Jones. En el 2019 se obtuvo un aumento de 23 puntos en el puntaje total en relación con el año 2017, y de 3 puntos en comparación con el año 2018. Específicamente en la dimensión de gobierno corporativo tuvo un incremento de 12 puntos en relación con el año anterior, ubicándose por encima del promedio de 48 puntos. Lo anterior, evidencia la mejora de la compañía en la adopción de buenas prácticas de gobierno corporativo. Igualmente, en la dimensión de “*Risk and Crisis Management*”, la compañía obtuvo 93 puntos, posicionándose como la mejor de la industria en dicha dimensión.
- ✓ Recibió por séptimo año consecutivo el reconocimiento Emisores-IR otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia, por la adopción voluntaria de las mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas.

Con ocasión de la oferta presentada por la sociedad Casino, Guichard-Perrachon S.A. para la adquisición de la participación indirecta de la compañía en Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) a través de la compañía francesa Segisor S.A.S., el Comité de Auditoría y Riesgos adelantó un proceso de evaluación de dicha transacción, por tratarse de una transacción entre partes relacionadas material y no recurrente, conforme a la Política de Transacciones entre partes relacionadas contenida en el capítulo séptimo del Código de Gobierno Corporativo. Aunque en el capítulo sobre transacciones entre partes relacionadas del presente informe de describe en mayor detalle dicho proceso evaluativo, es de destacar que el mismo

atendió los más altos estándares de gobierno corporativo, al velar en todas las instancias del proceso por el estricto cumplimiento de la reglamentación en materia de transacciones entre partes relacionadas de la compañía y la normatividad vigente aplicable, y por la revelación al mercado de información veraz, clara, suficiente y oportuna sobre dicha transacción. Lo anterior con el fin de garantizar la protección los intereses de la compañía, sus accionistas y grupos de interés.

De acuerdo con los mecanismos de evaluación del desempeño de la Junta Directiva previstos en el artículo 14 del reglamento de dicho órgano social, en el transcurso del último trimestre de 2019 se realizó el proceso de evaluación interno para la Junta Directiva y sus comités. El resultado de la evaluación ratifica que se trata de una Junta madura y avanzada, que cuenta con una composición diversa, balanceada y con complementariedad, lo que le permite contribuir al crecimiento de la compañía de manera integral. Si bien la Junta denota un alto nivel de excelencia, también muestra oportunidades de mejora relacionadas con un manejo más eficiente del tiempo, de tal manera que este no vaya en detrimento de la calidad del análisis de los temas objeto de revisión.

En cuanto a la gestión de los riesgos de cumplimiento, incluyendo dentro de estos los programas para la prevención y control del lavado de activos y la financiación del terrorismo, la prevención del fraude, el soborno y la corrupción, y el programa para la implementación del principio de responsabilidad demostrada en materia de datos personales, **la compañía continuó el proceso de maduración de estos programas, de manera que mantuvo en el tono más alto de la dirección el compromiso para su gestión, afianzó el enfoque basado en riesgos y avanzó en la formalización de políticas y procedimientos orientados a la definición de lineamientos y controles frente a áreas de riesgo específico.** De esta manera, la compañía fortaleció su cultura de transparencia de forma transversal en su actividad.

Finalmente, cabe destacar que durante el 2019 la compañía, comprometida con la mejora continua del Sistema de gestión integral de riesgos y buscando contar con un mayor cubrimiento, realizó un acompañamiento integral a los gestores de riesgos que intervienen de manera transversal en los procesos de la compañía. Asimismo, se destaca el compromiso de la Alta gerencia, que permitió avanzar en el cumplimiento de las diferentes estrategias definidas para la administración de los riesgos. Además, se incorporó en la definición estratégica de la compañía una lectura del entorno en relación con las amenazas y oportunidades, obteniendo una nueva definición de las categorías de riesgo a nivel estratégico.

## Estructura de propiedad de la organización

### Capital y estructura

Grupo Éxito les reconoce y garantiza a los accionistas los mismos derechos y privilegios, cada una de las acciones inscritas en el libro de registro de acciones conferirá derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas, sin restricción en cuanto al número de votos que pueda emitir el titular o su representante, pero quedando a salvo las prohibiciones o inhabilidades que la ley establece para votar en determinadas decisiones, como en el caso de los administradores y empleados de la compañía en los eventos señalados por ley, así como las disposiciones contenidas en la Política de Uso de Información Privilegiada del Código de Gobierno Corporativo.

Grupo Éxito tiene un capital autorizado de 530 millones de acciones ordinarias, de las cuales ha emitido un total de 448.240.151 y en reserva 81.759.849. De las acciones emitidas, un total de 447.604.316 están en circulación y 635.835 corresponden a acciones readquiridas.

Conforme se informó a los accionistas y al mercado desde mediados del año 2019, el proyecto de simplificación de la estructura corporativa de Casino, Guichard-Perrachon S.A. en América Latina, abarcó:

- a. Una Oferta Pública de Adquisición (OPA) de acciones en efectivo a ser presentada por Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) sobre hasta el 100% de las acciones de la compañía, en la cual Casino participaría con la totalidad de sus acciones en la compañía (equivalentes al 55,3% del capital social).
- b. La adquisición por parte de Casino, Guichard-Perrachon S.A. de la participación indirecta de la compañía en Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) a través de la compañía francesa Segisor S.A.S. Esta transacción era esencial a efectos de habilitar la presentación de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de acciones por parte de Companhia Brasileira de Distribuição (GPA).
- c. La migración de las acciones de Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) al segmento de cotización Novo Mercado, con la conversión de las acciones preferenciales (PN) a acciones ordinarias (ON) a una razón de conversión de 1:1.

De acuerdo con la información suministrada a los accionistas y al mercado, el 13 de septiembre de 2019 la subsidiaria de Companhia Brasileira de Distribuição (GPA),

Sendas Distribuidora S.A. (Sendas) , presentó ante la Superintendencia Financiera de Colombia la solicitud de autorización para la presentación de Oferta Pública de Adquisición (OPA) de hasta la totalidad de las acciones de la compañía, y tras haber obtenido la referida autorización, presentó, en cumplimiento de la normatividad colombiana vigente aplicable, tres avisos de Oferta Pública de Adquisición (OPA) en el diario La República los días 19, 22 y 24 de octubre, los cuales a su vez fueron comunicados mediante el mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia. Luego, en el mes de noviembre, se informaron al mercado los resultados de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) antes mencionada, proceso que condujo a la variación de la composición accionaria de la compañía, la cual fue comunicada como información relevante y en el sitio web corporativo.

Así las cosas, como consecuencia de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de las acciones de la compañía, al 31 de diciembre de 2019 el número de accionistas fue de 4.827, de los cuales 93,99% corresponde a personas naturales con una participación accionaria de 0,43%, y 6,01% a personas jurídicas con una participación equivalente a 99,57% del capital social.

### **Accionistas que cuentan con participaciones significativas, directas e indirectas**

La organización es controlada por la sociedad Sendas Distribuidora S.A. (Sendas), que al 31 de diciembre de 2019 era titular de manera directa de 432.256.668 acciones, las cuales equivalen al 96,57% del capital social.

Sendas Distribuidora S.A. (Sendas) es una sociedad anónima constituida en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, el 18 de diciembre de 2003 bajo el nombre *Companhia de Distribucao Alves Furtado*, cuyo objeto social consiste en participar en la comercialización de productos manufacturados, semi-manufacturados o naturales, nacionales o extranjeros, de cualquier género, especie, naturaleza o calidad, siempre que sea permitido por la ley aplicable en Brasil. En el año 2010, Companhia Brasileira de Distribuicao (GPA) se convirtió en el único accionista de Sendas, con un total de acciones ordinarias equivalentes al ciento por ciento (100%).

Asimismo, Casino, Guichard-Perrachon S.A. es propietario del 41,25% de las acciones de Companhia Brasileira de Distribuicao (GPA).

De los accionistas restantes, los cuales equivalen al 3,43% del capital social, ninguno es titular de una participación igual o superior al 2% del mismo.

### **Acciones y valores de las que, directa o indirectamente, sean propietarios los miembros de la Junta Directiva, los miembros de la alta gerencia y demás administradores, su negociación y los derechos de voto que representan**

A 31 de diciembre de 2019, Luis Fernando Alarcón Mantilla es titular de 10.000 acciones ordinarias, y Daniel Cortés McAllister de 5.500 acciones ordinarias. La adquisición de estas acciones fue debidamente autorizada y divulgada en 2016, y no han realizado transacciones que requieran ser informadas.

Durante el período de la Oferta Pública de Adquisición (“OPA”) de acciones de la compañía, un miembro de la alta gerencia negoció acciones. A 31 de diciembre de 2019, cuatro miembros de la alta gerencia (niveles uno, dos y tres de la estructura organizacional del Grupo) son propietarios de un total de 1.791 acciones.

Actualmente, Grupo Éxito no cuenta con valores distintos de acciones en circulación.

### **Relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la organización, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí**

La sociedad brasilera Sendas Distribuidora S.A. es una filial 100% de propiedad de Companhia Brasileira de Distribuição (GPA), que en virtud de la Oferta Pública de Adquisición de Acciones (OPA) que formuló y le fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, adquirió el 96,57% de las acciones de la compañía por un valor de 18.000 pesos colombianos por cada acción.

La organización no cuenta con otros accionistas con participación significativa, entendiendo como tal aquella equivalente a 10% o más de las acciones en circulación.

### **Acuerdos de accionistas**

Durante el año 2019 Grupo Éxito no recibió información sobre la celebración, modificación o terminación de acuerdos de accionistas.

## Estructura de la administración de la organización

### Composición de la Junta Directiva y de los comités

La Junta Directiva de Grupo Éxito la componen nueve miembros elegidos por la Asamblea General de Accionistas.

A continuación se encuentra la Junta Directiva elegida por la Asamblea General de Accionistas el 23 de enero de 2020 para el período 2020 - 2022.



*De izquierda a derecha: Philippe Alarcón, Ana María Ibáñez Londoño, Peter Paul Estermann, Ronaldo Iabrudi dos Santos Pereira, Felipe Ayerbe Muñoz, Rafael Russowsky, Luis Fernando Alarcón Mantilla, Christophe Hidalgo y Bernard Petit.*

Para conocer el perfil de cada uno de sus miembros, lo invitamos a consultar el código QR:





La Junta Directiva elegida por la Asamblea General de Accionistas el 27 de marzo de 2019 para el período 2019 al 23 de enero de 2020, se encuentra a continuación:



*De izquierda a derecha: Hervé Daudin, Daniel Cortés, Jean Paul Mochet, Ana María Ibáñez, Luis Fernando Alarcón, Josseline de Clausade, Philippe Alarcon, Felipe Ayerbe y Bernard Petit.*

## Miembros independientes

### 1. Luis Fernando Alarcón Mantilla

Nació en Bucaramanga, Colombia. Es miembro y Presidente de la Junta Directiva desde el 11 de junio de 2015 y fue reelegido el 23 de enero de 2020.

Para conocer su hoja de vida lo invitamos a consultar el código QR:



### 2. Felipe Ayerbe Muñoz

Nació en Popayán, Colombia. Es miembro de la Junta Directiva desde el 11 de octubre de 2010 y fue reelegido el 23 de enero de 2020.

Para conocer su hoja de vida lo invitamos a consultar el código QR:



### 3. Ana María Ibáñez Londoño

Nació en Bogotá, Colombia. Es miembro de la Junta Directiva desde el 20 de marzo de 2014 y fue reelegida el 23 de enero de 2020.



Para conocer su hoja de vida lo invitamos a consultar el código QR:

#### **4. Daniel Cortés McAllister**

Nació en Bogotá, Colombia. Fue miembro de la Junta Directiva desde el 30 de marzo de 2016 hasta el 23 de enero de 2020.



Para conocer su hoja de vida lo invitamos a consultar el código QR:

Hoja de vida vigente en 2019

### **Miembros patrimoniales**

#### **1. Hervé Daudin**

Nació en Rueil-Malmaison, Francia. Fue miembro de la Junta Directiva desde el 30 de marzo de 2016 hasta el 23 de enero de 2020.



Hoja de vida vigente en 2019

Para conocer su hoja de vida lo invitamos a consultar el código QR:

#### **2. Jean Paul Mochet**

Nació en París, Francia. Fue miembro de la Junta Directiva desde el 23 de marzo de 2018 hasta el 23 de enero de 2020.



Para conocer su hoja de vida lo invitamos a consultar el código QR:

Hoja de vida vigente en 2019

#### **3. Philippe Alarcon**

Nació en Saint-Étienne, Francia. Es miembro de la Junta Directiva desde el 16 de marzo de 2012 y fue reelegido el 23 de enero de 2020.



Para conocer su hoja de vida lo invitamos a consultar el código QR:

#### 4. Bernard Petit

Nació en Craponne-Sur-Arzon, Francia. Es miembro de la Junta Directiva desde el 20 de marzo de 2014 y fue reelegido el 23 de enero de 2020.



Para conocer su hoja de vida lo invitamos a consultar el código QR:

#### 5. Josseline de Clausade

Nació en Suresnes, Francia. Fue miembro de la Junta Directiva desde el 27 de marzo de 2019 hasta el 23 de enero de 2020.



Para conocer su hoja de vida lo invitamos a consultar el código QR:

Hoja de vida vigente en 2019

### Miembros de la Junta Directiva que hacen parte de las juntas directivas de las empresas subordinadas o que ocupan puestos ejecutivos en estas

Bernard Petit es miembro de las juntas directivas de Grupo Disco Uruguay S.A. y Libertad S.A.

### Políticas aprobadas por la Junta Directiva durante el período 2019

Durante el 2019 la Junta Directiva aprobó las siguientes modificaciones a las políticas existentes:

(i) La Política de Transacciones entre partes relacionadas<sup>1</sup>:

- ✓ Adición dentro de los principios que rigen la política, de los principios de transparencia y aprovechamiento de sinergias, conforme a las recomendaciones contenidas en los referentes nacionales e internacionales tomados en consideración para la estructuración de la misma y del procedimiento interno.
- ✓ Determinación de que las transacciones de capitalizaciones o de dividendos no deben atender lo dispuesto en la política ni en el procedimiento interno al ser transacciones propias de la dinámica de cualquier sociedad.
- ✓ Inclusión de la prohibición de utilizar un concepto de precios de mercado interno cuando se trate de una transacción entre partes relacionadas con el accionista mayoritario o sus subsidiarias.

---

<sup>1</sup> Aprobada por la Junta Directiva en su sesión del 19 de enero 2016 y modificada el 23 de enero de 2019.

- ✓ Establecimiento de la actividad de seguimiento, en virtud de la cual los responsables de la respectiva transacción deben presentar a la Dirección Jurídica un informe periódico sobre la evolución de la misma. De esta forma se garantiza que la compañía hará un seguimiento periódico al cumplimiento de la Política de Transacciones entre partes relacionadas.

(ii) La Política de Remuneración de la alta gerencia:

En relación con la remuneración variable de largo plazo se precisó que la misma será invertida en un fondo institucional cuyo subyacente serán acciones de la compañía.

### Procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva

El procedimiento para la elección de los miembros de la Junta Directiva, regula entre otros:

- ✓ El plazo para postular candidatos.
- ✓ El proceso a seguir para la postulación de candidatos.
- ✓ La metodología empleada para la evaluación de los candidatos.
- ✓ La composición de los perfiles para los candidatos (perfil funcional y personal).

Este procedimiento se encuentra disponible en el sitio web corporativo [www.grupoexitocom.co](http://www.grupoexitocom.co), al igual que el modelo de hoja de vida y de carta de aceptación.

Finalmente, cabe anotar que este procedimiento fue objeto de una optimización en mayo de 2018, en materia de diversidad, plazos para la postulación de listas de candidatos y plazos para la publicación de los resultados de la evaluación de tales listas.

### Política de Remuneración de la Junta Directiva

La Política de Remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea General de Accionistas el 11 de junio de 2015, dispone que los miembros de este órgano tendrán derecho a remuneración por asistencia a las sesiones, presenciales y no presenciales, cuyo valor para el correspondiente período será definido por la Asamblea General de Accionistas en la reunión en la cual corresponda la elección y cuyo valor deberá atender una serie de principios y criterios.

Para mayor información sobre esta política, puede consultar el Código de Gobierno Corporativo disponible en el sitio web corporativo [www.grupoexitocom.co](http://www.grupoexitocom.co)

## Remuneración de la Junta Directiva y de la alta gerencia

El 27 de marzo de 2019 la Asamblea General de Accionistas aprobó conservar la asignación de honorarios de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas el 23 de marzo de 2018, al considerar que tal asignación cumple con los principios dispuestos en la Política de Remuneración de la Junta Directiva y conserva competitividad. Por lo tanto, se aprobó la remuneración correspondiente al período 2019 – 2021, en los siguientes términos:

- ✓ Para el Presidente de la Junta Directiva una asignación de once millones quinientos cincuenta mil pesos (\$11.550.000), por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.
- ✓ Para los miembros de la Junta Directiva, exceptuando a su presidente, una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.
- ✓ Para los Presidentes de los comités una asignación de siete millones setecientos mil pesos (\$7.700.000), por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.
- ✓ Para los miembros de los comités, exceptuando los Presidentes de cada comité, una asignación de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos (\$3.850.000), por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.

Con base en lo anterior, en el año 2019 la organización pagó a los miembros de la Junta Directiva por su asistencia a las reuniones de dicho órgano social y de sus comités, la suma de mil cuatrocientos sesenta y cinco millones de pesos (\$1.465.000.000).

La Política de Remuneración y evaluación de la alta gerencia, aprobada por la Junta Directiva en septiembre de 2016, establece los criterios y lineamientos que deben tenerse en cuenta para fijar la remuneración y demás beneficios económicos que se conceden a los miembros de la alta gerencia, es decir al Presidente, Presidente Operativo *retail* Colombia, Vicepresidentes, Secretario General y Director de Auditoría Interna.

El valor de la remuneración de los miembros de la alta gerencia está revelado en la nota 37.2 de los estados financieros de la compañía y puede ser consultado en el sitio web corporativo: [www.grupoexitocom.co](http://www.grupoexitocom.co)

## Comités de apoyo de la Junta Directiva

La Junta Directiva cuenta con cinco comités de apoyo, los cuales están conformados como mínimo por tres integrantes de la Junta Directiva, los cuales

pueden ser miembros independientes o patrimoniales. Estos comités apoyan a la Junta Directiva en su gestión y ejercen funciones consultivas o decisorias.

## Asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y de los comités

### Reuniones de la Junta Directiva<sup>2</sup>

Miembro	Sesiones a las que asistió	(%)
Luis Fernando Alarcón Mantilla (Presidente)	14/15	93%
Felipe Ayerbe Muñoz	15/15	100%
Ana María Ibáñez Londoño	14/15	93%
Daniel Cortés McAllister	15/15	100%
Hervé Daudin	14/15	93%
Jean Paul Mochet	9/15	60%
Philippe Alarcon	15/15	100%
Bernard Petit	15/15	100%
Josseline de Clausade <sup>3</sup>	12/12	100%

<sup>2</sup> Incluye asistencia presencial y no presencial.

<sup>3</sup> La señora Josseline de Clausade fue nombrada miembro de la Junta Directiva el 27 de marzo de 2019.

Reuniones de los comités de Junta Directiva<sup>4</sup>

Comité	Miembros	Sesiones a las que asistió	(%)
<b>Comité de Auditoría y Riesgos</b>	<b>Luis Fernando Alarcón Mantilla (Presidente)</b>	17/18	94%
	Felipe Ayerbe Muñoz	18/18	100%
	Ana María Ibáñez Londoño	17/18	94%
	Daniel Cortés McAllister	18/18	100%
<b>Comité Financiero</b>	<b>Daniel Cortés McAllister (Presidente)</b>	8/8	100%
	Felipe Ayerbe Muñoz	8/8	100%
	Bernard Petit	8/8	100%
	Philippe Alarcon	6/6	75%
<b>Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo</b>	<b>Felipe Ayerbe Muñoz (Presidente)</b>	8/8	100%
	Luis Fernando Alarcón Mantilla	7/8	88%

<sup>4</sup> Incluye asistencia presencial y no presencial.

	Ana María Ibáñez Londoño	7/8	88%
	Daniel Cortés McAllister	8/8	100%
	Philippe Alarcon	8/8	100%
	<b>Ana María Ibáñez Londoño (Presidente)</b>	6/7	86%
<b>Comité de Sostenibilidad</b>	Felipe Ayerbe Muñoz	7/7	100%
	Jean Paul Mochet	3/7	43%
	Hervé Daudin	4/7	57%
	Josseline de Clausade <sup>5</sup>	7/7	100%
<b>Comité de Expansión</b>	<b>Luis Fernando Alarcón Mantilla (Presidente)</b>	6/7	86%
	Daniel Cortés McAllister	7/7	100%
	Bernard Petit	6/7	86%

<sup>5</sup> La señora Josseline de Clausade asistió a las reuniones del Comité de Expansión realizadas en enero y febrero en calidad de asesora externa. Una vez fue nombrada miembro del Comité el 27 de enero de 2019, asistió a las demás reuniones en calidad de miembro.



	Philippe Alarcon	7/7	100%
	Tatyana Aristizábal Londoño (Asesora Externa)	6/7	86%

Quorum de las reuniones de la Junta Directiva y de los comités

**Reuniones de la Junta Directiva**

#	Tipo de reunión	Fecha	Quorum	(%)
1	Ordinaria	23 de enero	8/9	89%
2	Ordinaria	28 de febrero	7/9	78%
3	Extraordinaria	15 de marzo	9/9	100%
4	Ordinaria	27 de marzo	9/9	100%
5	Ordinaria	22 de mayo	8/9	89%
6	Ordinaria	17 de julio	8/9	89%
7	Extraordinaria	26 de agosto	9/9	100%
8	Extraordinaria	10 de septiembre	9/9	100%
9	Extraordinaria	12 de septiembre	9/9	100%
10	Ordinaria	18 de septiembre	9/9	100%
11	Extraordinaria	11 de octubre	9/9	100%
12	Extraordinaria	24 de octubre	9/9	100%
13	Ordinaria	30 de octubre	7/9	78%
14	Extraordinaria	29 de noviembre	9/9	100%
15	Ordinaria	18 de diciembre	8/9	89%

Promedio  
**94%**

## Reuniones de los comités de Junta Directiva

### a. Comité de Auditoría y Riesgos

#	Tipo de reunión	Fecha	Quorum	(%)
1	Ordinaria	22 de enero	4/4	100%
2	Ordinaria	28 de febrero	3/4	75%
3	Extraordinaria	27 de marzo	4/4	100%
4	Ordinaria	14 de mayo	4/4	100%
5	Extraordinaria	8 de julio	4/4	100%
6	Ordinaria	16 de julio	3/4	75%
7	Extraordinaria	17 de julio	4/4	100%
8	Extraordinaria	22 de julio	4/4	100%
9	Extraordinaria	30 de julio	4/4	100%
10	Extraordinaria	5 de agosto	4/4	100%
11	Extraordinaria	8 de agosto	4/4	100%
12	Extraordinaria	12 de agosto	4/4	100%
13	Ordinaria	13 de agosto	4/4	100%
14	Extraordinaria	26 de agosto	4/4	100%
15	Ordinaria	17 de septiembre	4/4	100%
16	Ordinaria	29 de octubre	4/4	100%
17	Ordinaria	12 de noviembre	4/4	100%
18	Ordinaria	17 de diciembre	4/4	100%
				Promedio <b>97%</b>

## b. Comité Financiero

#	Tipo de reunión	Fecha	Quorum	(%)
1	Ordinaria	23 de enero	3/4	75%
2	Ordinaria	28 de febrero	4/4	100%
3	Ordinaria	22 de mayo	4/4	100%
4	Ordinaria	17 de julio	4/4	100%
5	Ordinaria	18 de septiembre	4/4	100%
6	Extraordinaria	9 de octubre	4/4	100%
7	Ordinaria	30 de octubre	4/4	100%
8	Ordinaria	18 de diciembre	4/4	100%

Promedio  
**97%**

*\*Philippe Alarcon fue nombrado como miembro del Comité Financiero el 23 de marzo de 2019, en reemplazo de Guillaume Humbert.*

## c. Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo

#	Tipo de reunión	Fecha	Quorum	(%)
1	Ordinaria	23 de enero	5/6	83%
2	Ordinaria	28 de febrero	4/6	67%
3	Extraordinaria	15 de marzo	5/6	83%
4	Ordinaria	22 de mayo	6/6	100%
5	Ordinaria	17 de julio	5/6	83%
6	Ordinaria	18 de septiembre	5/6	83%
7	Ordinaria	30 de octubre	5/6	83%
8	Ordinaria	18 de diciembre	5/6	83%

Promedio  
**83%**

#### d. Comité de Sostenibilidad

#	Tipo de reunión	Fecha	Quorum	(%)
1	Ordinaria	23 de enero	4/5	80%
2	Ordinaria	28 de febrero	4/5	80%
3	Ordinaria	22 de mayo	4/5	80%
4	Ordinaria	17 de julio	4/5	80%
5	Ordinaria	18 de septiembre	5/5	100%
6	Ordinaria	30 de octubre	3/5	60%
7	Ordinaria	18 de diciembre	3/5	60%

Promedio  
**77%**

*\*Josseline de Clausade asistió como asesora externa a la reunión de enero y febrero, y fue nombrada como miembro del Comité, a partir del 27 de marzo de 2019.*

#### e. Comité de Expansión

#	Tipo de reunión	Fecha	Quorum	(%)
1	Ordinaria	23 de enero	4/4	100%
2	Ordinaria	28 de febrero	2/4	50%
3	Ordinaria	22 de mayo	4/4	100%
4	Ordinaria	17 de julio	4/4	100%
5	Ordinaria	18 de septiembre	4/4	100%
6	Ordinaria	30 de octubre	4/4	100%
7	Ordinaria	18 de diciembre	4/4	100%

Promedio  
**93%**

## Presidente de la Junta Directiva

Luis Fernando Alarcón Mantilla es el presidente de la Junta Directiva de la organización desde su primer nombramiento como director el 11 de junio de 2015.

Además de tomar el liderazgo y velar para que las sesiones de la Junta Directiva sean realizadas de manera ordenada, cumpliendo con el orden del día y desarrollando los temas propuestos, el presidente de la Junta Directiva debe cumplir con las funciones previstas para dicho cargo en el artículo 31 de los estatutos sociales, el cual puede consultar a través del siguiente código QR:



## Secretaria de la Junta Directiva

Claudia Echavarría Uribe se desempeñó como la secretaria de la Junta Directiva desde el 30 de marzo de 2015, y además desde dicha fecha fue la secretaria de la Asamblea General de Accionistas y gerente de asuntos corporativos de la compañía. Luego, a partir del 17 de julio de 2019, la Gerencia de Asuntos Corporativos se convirtió en Vicepresidencia de Asuntos Corporativos, y la señora Echavarría fue nombrada como Vicepresidente desde dicho momento. En ejercicio de sus roles, se enfocó, entre otros asuntos, en la consolidación de buenas prácticas de gobierno corporativo, fomentando la adopción, la implementación y el cumplimiento de los estándares de gobierno corporativo contenidos en el nuevo Código de Mejores Prácticas Corporativas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ocupó el cargo de Vicepresidente de Asuntos Corporativos y Secretaria General hasta el 8 de diciembre de 2019, tras haber presentado su renuncia a dicha posición con el fin de asumir nuevos retos profesionales como Vicepresidente Jurídica y Secretaria General del Grupo Bancolombia.

A partir del 9 de diciembre de 2019 la Junta Directiva nombró en reemplazo de Claudia Echavarría a Claudia Campillo Velásquez, quien desde enero de 2017 venía liderando la Dirección Jurídica de la compañía.

Las funciones del Secretario General se encuentran previstas en el artículo 43 de los Estatutos Sociales, el cual puede consultar a través del siguiente código QR:



## Relaciones de la Junta Directiva con el Revisor Fiscal, analistas financieros, bancas de inversión y agencias de calificación y asesoramiento externo recibido por la Junta Directiva

El relacionamiento entre la Junta Directiva y el Revisor Fiscal fue caracterizado por la participación activa de los miembros del Comité de Auditoría y Riesgos en el seguimiento de los procesos de auditoría a los estados financieros trimestrales y de fin de ejercicio realizados por el Revisor Fiscal. En las reuniones del Comité de Auditoría y Riesgos, la revisoría fiscal dio a conocer sus avances en el plan de auditoría externa, los hallazgos y recomendaciones en relación con los procesos y sistemas contables y financieros, así como el seguimiento realizado al cumplimiento de los planes de acción propuestos por la administración.

La transacción de venta a Casino, Guichard-Perrachon S.A. de la participación que indirectamente poseía la compañía en Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) a través de la compañía francesa Segisor S.A.S., al constituir una transacción entre partes relacionadas material y no recurrente conforme a lo dispuesto en la Política de Transacciones entre partes relacionadas contenida en el capítulo séptimo del Código de Gobierno Corporativo, fue objeto de evaluación por parte del Comité de Auditoría y Riesgos, y de validación en doble instancia siendo autorizada por parte de la Junta Directiva y aprobada por parte de la Asamblea General de Accionistas.

Para el efecto el comité contrató a los siguientes asesores independientes:

- ✓ En calidad de asesor financiero a INVERLINK, firma líder con más de 30 años en banca de inversión en Colombia y la región y amplia experiencia en el sector de *retail*, habiendo ejecutado más de 160 transacciones por un valor superior a USD 20.000 millones.
- ✓ En calidad de asesor legal a Jorge Gabino Pinzón Sánchez, asesor y árbitro en tribunales nacionales e internacionales, con amplia experiencia en las áreas de derecho societario, financiero y del mercado de valores. Adicionalmente, se ha desempeñado como Superintendente de Sociedades, Superintendente Bancario, Profesor universitario y Director del Departamento de Derecho Privado de la Pontificia Universidad Javeriana.

En el proceso de selección de los asesores independientes, el Comité de Auditoría y Riesgos consideró como criterios de independencia, entre otros:

- ✓ La ausencia de alianzas o *joint ventures*, directamente o a través de afiliadas nacionales e internacionales con la compañía, Casino o GPA.
- ✓ La ausencia de mandatos o prestación de servicios permanentes en relación con la compañía, Casino o GPA.

- ✓ La ausencia de relaciones comerciales o de prestación de servicios, esporádicos o permanentes, entre el asesor (directamente o a través de afiliadas internacionales), con Casino o GPA.

Además de los criterios de independencia anotados, se consideraron como criterios de idoneidad, entre otros: la experiencia relevante, la solvencia técnica, así como la reputación personal y profesional de los asesores.

En adición a los asesores independientes designados por el Comité de Auditoría y Riesgos, la compañía contrató la asesoría financiera y legal independiente de las siguientes firmas:

- ✓ En calidad de asesor financiero a Corredores Davivienda S.A., comisionista de Bolsa, banca de inversión de reconocido prestigio, con amplia experiencia en fusiones y adquisiciones de compañías y en la realización de operaciones especiales de bolsa, que en el año 2012 recibió el Premio LatinFinance 2011 a mejor Banca de Inversión Especializada en Colombia.
- ✓ En calidad de asesor legal a DLA Piper Martínez Beltrán, catalogada como una de las firmas líderes en Colombia y parte de la prestigiosa red internacional DLA Piper, con amplia experiencia representando a clientes nacionales y extranjeros en derecho corporativo, 2 financiero y de mercado de capitales, entre otros.

Durante todo el proceso de análisis, negociación y desarrollo del procedimiento corporativo requerido para la autorización por parte de la Junta Directiva y la aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de la transacción de venta a Casino, Guichard-Perrachon S.A. de la participación que indirectamente poseía la compañía en Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) a través de la compañía francesa Segisor S.A.S.; la compañía recibió comunicaciones de algunos accionistas relativas a dicha transacción, y al trámite corporativo mencionado. Estas comunicaciones fueron resueltas de forma clara, suficiente y oportuna por la Junta Directiva de la compañía y, de igual manera, fueron expuestas, con su correspondiente respuesta, por el Presidente de la compañía en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada el 12 de septiembre de 2019.

## Manejo de la información de la Junta Directiva

Durante el año 2019, la compañía cumplió el plazo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo para el envío a los miembros de la Junta Directiva de la información referente a los puntos del orden del día de la sesión correspondiente; tal información fue preparada por la Secretaria de la Junta Directiva y la alta gerencia bajo el liderazgo del Presidente de la Junta Directiva.

Al finalizar cada sesión de Junta Directiva y de los respectivos comités, la Secretaria General y los secretarios de cada uno de estos, custodiaron la información y se aseguraron de que la misma quedara como soporte para la elaboración de las actas de las respectivas reuniones, y en los casos en que aplicara, constara en las mismas actas.

Asimismo, el Vicepresidente Financiero de la compañía, como encargado de la revelación de información relevante al mercado, lideró el proceso de divulgación de las decisiones de la Junta Directiva cuando las mismas tuvieron el carácter de relevantes, en coordinación con el Comité de Revelación de información de la compañía.

## Actividades de los comités de la Junta Directiva

### Comité de Auditoría y Riesgos

El Comité de Auditoría y Riesgos, conformado por los cuatro Directores independientes de la Junta Directiva, llevó a cabo su rol de apoyo a la misma, en la vigilancia y supervisión de los procesos contables, de información y reporte financiero; la gestión de los riesgos, el sistema y arquitectura de control interno, los procesos de auditoría interna y revisoría fiscal, el cumplimiento de las leyes y regulaciones internas. Además, de las transacciones entre partes relacionadas y los conflictos de intereses de su competencia.

De la gestión realizada en el año 2019 por el comité, se destaca lo siguiente:

- ✓ Revisión de los estados financieros individuales y consolidados de períodos intermedios y de cierre del ejercicio, previo a la transmisión y revelación de información al mercado.
- ✓ Seguimiento a la Política de Revelación de información, (información financiera, no financiera y relevante), cumpliendo con las regulaciones establecidas en el Código de Gobierno Corporativo, la Superintendencia Financiera de Colombia y el Código País.



- ✓ Revisión a los riesgos estratégicos, así como el mapa de riesgos estratégicos 2019 que incluyó la identificación de un nuevo riesgo correspondiente al cumplimiento y protección de datos personales, y abordó aspectos como: riesgo, escenario, impacto, medidas de control y proyectos o estrategias. Así mismo, el proyecto específico de gestión de las marcas. Así, el comité supervisó e informó periódicamente a la Junta Directiva sobre la aplicación efectiva de la Política de Riesgos, en relación con la identificación, gestión y comunicación de los principales riesgos, financieros y no financieros, para otorgar una visión panorámica del Grupo por negocios, filiales, y/o áreas de actividad, y orientar la estrategia corporativa.
- ✓ Revisión del proyecto de la Política de cabildeo presentado por la alta gerencia, que incluye como referentes las recomendaciones y consideraciones de la Ley Sapin II (Francia), OECD, AFA – Agencia Francesa de Anticorrupción y Dow Jones – Sustainability Indexes.
- ✓ Revisión y aprobación del alcance, recursos y plan anual de la auditoría interna; se ocupó de su seguimiento basado en su desempeño, independencia, indicadores y resultados de las evaluaciones de las áreas revisadas; adicionalmente, consideró el nivel de implementación de los principales planes de acción acordados con la alta gerencia para mejorar el Sistema de Control Interno del Grupo. El seguimiento incluyó las recomendaciones relevantes y/o los resultados de las auditorías efectuadas en las filiales nacionales y en el exterior. Además, revisó la nueva estrategia de transformación de auditoría interna, enfocada en la prestación de un servicio superior, que agrega valor a los grupos de interés y fortalece los procesos de gobierno, riesgo y control; y que además, está alineada con los estándares internacionales y la estrategia de la compañía.
- ✓ Seguimiento al alcance, plan, resultados, e independencia en la prestación del servicio de la Revisoría Fiscal, y revisó la opinión emitida sobre los estados financieros individuales y consolidados.
- ✓ Conocimiento y aprobación de las transacciones entre partes relacionadas presentadas por la alta gerencia; además, emitió recomendaciones sobre las transacciones, incluyendo análisis sobre la materialidad de las mismas, la protección de los intereses de las partes, la generación de valor, la igualdad de trato entre los accionistas, y la sustentación de las condiciones de mercado.
- ✓ Revisión a situaciones de conflictos de intereses de la Junta Directiva y de la alta gerencia (niveles uno y dos), y emitió recomendaciones en el tratamiento de las mismas.
- ✓ Veló por la implementación de las recomendaciones de control interno impartidas por diferentes órganos de supervisión y control internos y externos en materia de revelación de información financiera, no financiera y relevante.

- ✓ Supervisión de la eficiencia y al adecuado funcionamiento del cumplimiento regulatorio, incluyendo los Programas de transparencia, de Protección de datos personales y del Sistema de prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, sobre el cual revisó los informes de gestión del Oficial de Cumplimiento previo a la aprobación en la Junta Directiva, así como, las estadísticas de los reportes internos de operaciones inusuales, los reportes externos a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

El comité, conformado exclusivamente por los directores independientes, evaluó las ofertas presentada por Casino, Guichard-Perrachon S.A. (“Casino”) para la compra a la compañía de su participación en Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) a través de Segisor S.A.S. (la “transacción”). El comité adelantó dicha evaluación por tratarse de una transacción entre partes relacionadas material y no recurrente de acuerdo con la Política de Transacciones entre partes relacionadas de la compañía, contenida en el capítulo séptimo del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el proceso de evaluación el comité contó con el soporte de sus asesores independientes Inverlink S.A., asesor financiero, y Jorge Pinzón, asesor legal; y con el acompañamiento de la administración de la compañía y sus asesores para la transacción: Davivienda Corredores S.A. y DLA Piper Martínez Beltrán; y tuvo en consideración:

- ✓ La clasificación de la transacción.
- ✓ El precio y su coincidencia con las condiciones de mercado.
- ✓ La conveniencia de la transacción de acuerdo con el cumplimiento de los siguientes principios:
  - Satisfaga el interés de la compañía y no le cause perjuicio a ésta.
  - Pretenda el ofrecimiento de un mejor servicio, precio o condiciones para los clientes de la compañía.
  - Genere valor para la compañía.
  - No se menoscabe o ponga en riesgo la capacidad de la compañía para cumplir con sus obligaciones frente a terceros.
  - Respete los derechos de los accionistas minoritarios.
  - Transparencia.
  - Promueva el aprovechamiento de sinergias.
  - La revelación de información de la transacción.

El riguroso análisis que adelantó el comité se caracterizó por atender altos estándares de gobierno corporativo, al velar en todas las instancias del proceso por

la protección de los intereses de la compañía y sus grupos de interés, mediante la verificación de la adecuación de la transacción a los principios y criterios rectores de la Política de Transacciones entre partes relacionadas, y a la reglamentación de la compañía y a la normatividad vigente, en materia de gobierno corporativo. La información detallada sobre la evaluación realizada por el comité se encuentra en el comunicado de información relevante publicado por la compañía el 26 de agosto y en la presentación expuesta en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevó a cabo el 12 de septiembre. Ambos documentos se encuentran disponibles en el sitio web corporativo.

Para consultar la Política de Transacciones entre partes relacionadas, lo invitamos a consultar el siguiente código QR:



Asimismo, el comité promovió la revelación al mercado de información veraz, clara, suficiente y oportuna sobre la transacción, a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia y demás mecanismos con que contara la compañía, e instó a la administración a la implementación de las medidas necesarias para asegurar un trato equitativo a todos sus accionistas.

Finalmente, el 26 de agosto el comité emitió una evaluación positiva respecto de la transacción, por considerar que cumple con los estándares establecidos en la Política de Transacciones entre partes relacionadas de la compañía, los demás documentos corporativos de la misma y la ley.

En el marco de la gestión realizada, el comité comunicó periódicamente a la Junta Directiva las principales actividades, recomendaciones y/o aprobaciones, en el ámbito de su competencia; además, revisó el informe de gobierno corporativo presentado por la compañía y recomendó a la Junta Directiva su aprobación.

El Comité de Auditoría y Riesgos, conformado exclusivamente por los directores independientes, estuvo enfocado en:

- Efectuar una adecuada revisión de las transacciones realizadas entre partes relacionadas, garantizando el cumplimiento de la política y procedimientos definidos, principalmente mediante la evaluación de la transacción de venta por parte de la compañía a Casino, Guichard-Perrachon S.A. de su participación en Companhia Brasileira de Distribuição a través de Segisor S.A.S. (la “transacción”).

- Revisar y realizar seguimiento a las situaciones de conflictos de intereses de la Junta Directiva y de la alta gerencia (niveles 1 y 2).
- Velar por el cumplimiento del proceso de gestión de los riesgos de la compañía y la implementación de las recomendaciones de control interno impartidas por diferentes órganos de supervisión y control internos y externos.
- Realizar seguimiento al desempeño, resultados y estrategias de transformación de la auditoría interna y los resultados de la revisoría fiscal.

### **Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo**

El comité llevó a cabo el seguimiento de las políticas y principales indicadores relativos a los asuntos de recursos humanos de la compañía, entre los que se destacan: los gastos laborales, la rotación de personal y los esquemas de compensación de corto y largo plazo. En relación con el esquema de compensación de corto plazo, además del seguimiento a los resultados, el comité en conjunto con la administración de la compañía se encargó de la creación y divulgación del nuevo reglamento aplicable a los almacenes y centros de distribución.

Así mismo, el comité presentó a la junta directiva: el incremento salarial para el 2019 aplicable al personal de base, el cual obedeció a la negociación que adelantó la compañía con las organizaciones sindicales; la propuesta de incremento salarial para el resto del personal; el resultado de la negociación de las convenciones colectivas, la cual incluyó la eliminación del beneficio extralegal de prima de pensión de vejez; y el reglamento de créditos interadministrativos.

De igual manera, durante el 2019 el comité realizó un ejercicio de planificación de talento de la alta dirección, y se encargó de analizar: el balance de las relaciones laborales, los proyectos de ley en materia laboral y los resultados de la valoración de clima laboral y liderazgo organizacionales.

Adicionalmente, el comité sirvió de apoyo a la Junta Directiva en el proceso de sucesión de la alta gerencia, el cual se destacó por el reconocimiento al talento interno de la compañía y a la integralidad y el conocimiento de sus colaboradores. Dentro de los nombramientos que se presentaron durante el año 2019, se destacan aquellos correspondientes a la Presidencia Operativa de *Retail* y a la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General.

Finalmente, en el transcurso del año el comité evaluó y aprobó la adopción de algunas prácticas en materia de gobierno corporativo, con el fin de dar continuidad al plan de mejoramiento permanente de los estándares en dicha materia y contribuir

a la misión de la compañía de construir relaciones de valor con sus grupos de interés.

Dentro de los logros alcanzados a partir de los avances en la consolidación de las buenas prácticas en gobierno corporativo promovidas por el comité, se destacan:

- ✓ El reconocimiento como la única compañía de *retail* en América Latina con altos estándares en materia de sostenibilidad, según el Índice de Sostenibilidad Dow Jones de Mercados Emergentes.
- ✓ El incremento en el puntaje total del Índice de Sostenibilidad Dow Jones, a partir del aumento de 23 puntos en comparación con el año 2017, y de 3 puntos en comparación con el año 2018.
- ✓ El reconocimiento Emisores-IR otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia por la adopción voluntaria de las mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas.

### **Comité Financiero**

Durante el año 2019 el Comité Financiero realizó un estricto seguimiento a los indicadores macroeconómicos y de mercado. También monitoreó en detalle los niveles de caja de la compañía con el fin de garantizar la debida gestión de sus recursos y el cumplimiento de las políticas de inversión.

Igualmente, el Comité Financiero tuvo a su cargo la revisión de la posición de deuda de la compañía y derivados de tasa de interés y de cambio, acompañándola en la estructuración de propuestas y estrategias, buscando optimizar el gasto financiero y mejorar los indicadores financieros.

Asimismo, ese comité prestó acompañamiento periódico a las obligaciones derivadas de los contratos de crédito y/o covenants, en especial al aterrizaje del ratio de endeudamiento (deuda financiera neta / EBITDA ajustado). Adicionalmente el comité monitoreó el desempeño financiero y operativo de Tuya S.A., e hizo seguimiento a las iniciativas propuestas por la compañía para facilitar el *factoring* a los proveedores.

Finalmente, acompañó a la Junta Directiva en los asuntos de índole financiero derivados de la transacción consistente en la venta a Casino, Guichard-Perrachon S.A. de la participación que indirectamente poseía la compañía en Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) a través de la compañía francesa Segisor S.A.S. Específicamente el comité tuvo una participación activa en el proceso de las coberturas cambiarias y monetización de los recursos.

## Comité de Expansión

Durante el año 2019, el comité participó activamente en la definición y seguimiento de la estrategia trazada para la expansión de los negocios inmobiliario y *retail* de la compañía, monitoreando de cerca la ejecución del Capex (inversiones de capital) a fin de garantizar el crecimiento sólido y rentable de la marca Viva y de la plataforma *retail* en la región.

- ✓ En línea con los pilares de diferenciación e innovación del Grupo, el comité respaldó iniciativas claves para la estrategia de expansión enmarcadas en los siguientes frentes:
- ✓ El replanteamiento de la estrategia de expansión *retail* como consecuencia del satisfactorio posicionamiento de los formatos Éxito wow y Carulla FreshMarket.
- ✓ El fortalecimiento de la estrategia diferencial de expansión de la plataforma *retail* a través de 30 nuevos proyectos generadores de 4.194 nuevos m<sup>2</sup> de ventas bajo estándares de innovación adaptados a cada formato.
- ✓ La verificación de resultados del primer año de operación de los centros comerciales Viva Envigado y Viva Tunja, que han superado los proyectados para estos activos con la generación de un EBITDA 53.791 MCOP y 10.887 MCOP a la fecha, así como un tráfico de 28.4 y 3.5 millones de visitantes, respectivamente.
- ✓ La maximización del valor de activos *retail* con la implementación de propuestas de reconfiguración de los espacios para la diversificación de la oferta de servicios a través de proyectos como Smartfit Sincelejo y Decathlon La Flora, que representan 4,272 m<sup>2</sup> de área arrendable.
- ✓ La implementación del proyecto de transformación y venta del Parque Industrial Montevideo por un valor de 160.000 MCOP, como una operación de desinversión que apalancará el Capex que asegure continuidad a la expansión del Grupo.
- ✓ El seguimiento a la gestión de los centros comerciales, lo cual fue reconocido por el Consejo Internacional de Centros Comerciales (ICSC por sus siglas en inglés), el cual agremia a los mayores operadores, desarrolladores y comerciantes de centros comerciales, en el capítulo latinoamericano, otorgando cinco reconocimientos a la marca Viva, en su última reunión anual celebrada en Lima.
- ✓ La consolidación de Viva Malls como el vehículo fiduciario líder en el desarrollo y operación de activos inmobiliarios comerciales bajo la marca Viva, que finaliza el 2019 con un GLA de 567.067 m<sup>2</sup> y un valor de mercado cercano a los 2.5 BnCOP, incluyendo los activos que hacen parte del portafolio incremental Sincelejo, Villavicencio, San Pedro y Fontibón.

## Comité de Sostenibilidad

Durante el año 2019, el Comité de Sostenibilidad estuvo enfocado en el seguimiento a la estrategia de sostenibilidad de la compañía, así como a los proyectos que movilizan la estrategia y a los resultados de los indicadores.

Dentro de las gestiones que adelantó el comité durante dicho período, cabe destacar las siguientes:

- ✓ Seguimiento a la Política corporativa de empaques y envases junto a las acciones y proyectos entorno a los principios de economía circular y eco-eficiencia.
- ✓ Seguimiento a la Mega corporativa en materia de sostenibilidad cuyo objetivo es: erradicar la desnutrición crónica para 2030 en Colombia.
- ✓ Dio seguimiento a los programas de compra local y directa para la sección de frutas y verduras, destacando el trabajo con poblaciones vulnerables a través del trabajo de organizaciones de la sociedad civil que promueven nuevos modelos de negocio inclusivos y algunas agencias gubernamentales.
- ✓ Creación de nuevo reto de la estrategia de sostenibilidad: "Somos Íntegros", con el fin de favorecer la gestión integral en los temas de gobierno corporativo, ética y transparencia, derechos humanos, comunicación y reputación. Dicho reto tiene como objetivo promover la adopción de mejores prácticas de gobierno corporativo y garantizar su apropiación interna, así como la incorporación de los más altos estándares éticos en la toma de decisiones y en la ejecución de procesos, teniendo como base la gestión de riesgos partiendo una lectura y análisis permanente del el negocio y su entorno.
- ✓ Aprobación de la Política de derechos humanos. Dicha política permitió establecer, promover y comunicar los compromisos de la compañía relacionados con el respeto y la garantía de los derechos humanos en las acciones de la misma.
- ✓ Seguimiento al nuevo modelo de auditorías, que integró las auditorías de calidad y seguridad con las auditorías sociales en una sola visita, promoviendo ahorros y desarrollo para el proveedor.
- ✓ Aprobación de los resultados de la medición de la huella de carbono anual, realización del seguimiento y actualización a la mega ambiental corporativa de reducción de emisiones.

## Evaluación de la Junta Directiva y alta gerencia

De conformidad con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, la compañía realiza anualmente un proceso de evaluación para la medición de:

- ✓ Las calidades de los miembros de la Junta Directiva y sus comités;
- ✓ El desempeño individual de cada uno de sus miembros; y
- ✓ El desempeño general del respectivo órgano de gobierno.

Para esta medición, está definido un Sistema de evaluación de desempeño y contribución mixto, el cual implica alternar cada año el tipo de evaluaciones interna y externa.

Este año se llevó a cabo un proceso de evaluación interna bajo el sistema 360° que comprende:

- ✓ Una autoevaluación de su gestión;
- ✓ Una evaluación individual de la gestión y una global por parte del Presidente de la Junta Directiva, y
- ✓ Una evaluación entre pares.

Este esquema de evaluación contempló cuatro categorías: rol y responsabilidades, participación, aporte estratégico y preguntas abiertas

El resultado de esta evaluación arrojó fortalezas y oportunidades de mejora para la Junta Directiva como órgano colegiado y también para los comités de apoyo y la fijación de planes de acción aplicables para el siguiente periodo. La Junta Directiva de la compañía denota gran solidez como cuerpo colegiado, tomando como principal fortaleza la diversidad en la experiencia y experticia de sus miembros, así como el conocimiento técnico y multidisciplinario que aportan a las discusiones, lo cual permite abordar los temas sometidos a su consideración con un nivel de profundidad elevado, todo lo anterior en un ambiente respetuoso de deliberación. En relación con las oportunidades de mejora de la Junta y sus comités, estos pueden agruparse en tres asuntos: mejor manejo del tiempo, efectividad en las reuniones y mayor participación de algunos de sus miembros.

Respecto a las fortalezas de la Junta Directiva, se resaltan las siguientes:

- ✓ Composición de la Junta balanceada y diversa en: profesiones, nacionalidades, experiencia y género de sus miembros.
- ✓ Ambiente respetuoso de deliberación entre los miembros de la Junta Directiva.
- ✓ Buen entendimiento entre la Junta y los miembros de la administración.



- ✓ Confianza en la alta dirección.
- ✓ Buenas relaciones interpersonales.

Por su parte los comités presentan las siguientes fortalezas:

- ✓ Capacidad de abordar temas con mayor profundidad y detalle.
- ✓ Buen diálogo con los responsables de las áreas.
- ✓ Conformación adecuada en términos de la ventaja competitiva de los miembros en cada tema y sus intereses.
- ✓ Cubrimiento en detalle de los temas, lo cual permite una deliberación y discusión a profundidad.
- ✓ Informes completos y que reflejan las recomendaciones del comité cuando se presentan a la Junta Directiva.
- ✓ Bien enfocados, informativos, buen nivel de debates.
- ✓ Capacidad de los directores de presentar de manera abierta sus opiniones y escuchar a los demás.

Como resultado de lo anterior, y con el fin de abordar las oportunidades de mejora identificadas, se fijaron planes de acción, dentro de lo que se encuentran continuar fortaleciendo las buenas prácticas ya adoptadas como consecuencia de evaluaciones anteriores.

Finalmente, en relación con la evaluación de la alta gerencia, la compañía ha dado estricto cumplimiento a la Política de Remuneración y evaluación para la alta gerencia, adoptada por la Junta Directiva en su sesión del 14 de septiembre de 2016.

## Transacciones entre partes relacionadas

### Atribuciones de la Junta Directiva sobre transacciones entre partes relacionadas y situaciones de conflictos de intereses

De acuerdo con el artículo 34.4 de los estatutos sociales de la organización, corresponde a la Junta Directiva definir las reglas para la evaluación y autorización de las transacciones entre partes relacionadas.

En cumplimiento de lo anterior, en enero de 2016 la Junta Directiva aprobó la Política de Transacciones entre partes relacionadas, la cual se encuentra consagrada en el capítulo séptimo del Código de Gobierno Corporativo y regula la identificación, clasificación, evaluación, aprobación, revelación y seguimiento de dichas transacciones. Dicha Política fue objeto de un proceso de optimización en enero de 2019, conforme fue expuesto anteriormente al hacer referencia a las



políticas modificadas durante el 2019, y puede ser consultada a través del siguiente código QR:

El objetivo de esta política es que las transacciones entre partes relacionadas siempre se celebren a precios de mercado en aras de garantizar el cumplimiento de los siguientes principios:

- ✓ Satisfaga el interés de la organización y no le cause perjuicio a ésta.
- ✓ Pretenda el ofrecimiento de un mejor servicio, mejor precio o mejores condiciones para los clientes de la organización.
- ✓ Genere valor para la organización.
- ✓ No se menoscabe o ponga en riesgo la capacidad de Grupo para cumplir con sus obligaciones frente a terceros.
- ✓ Respeto los derechos de los accionistas minoritarios.
- ✓ Transparencia.
- ✓ Promueva el aprovechamiento de sinergias atendiendo a las limitaciones y restricciones establecidas en la ley.

### Conflictos de intereses:

Los estatutos sociales prevén como funciones de la Junta Directiva en relación con los conflictos de intereses, las siguientes:

- ✓ Conocer y administrar los conflictos de intereses entre la organización y los accionistas, miembros de la Junta Directiva y alta gerencia.
- ✓ Aprobar las políticas para el manejo de conflicto de intereses y uso de información privilegiada por parte de cualquier empleado.
- ✓ Reglamentar lo concerniente a la creación y funcionamiento del Conflicto de Conflictos de Intereses.

Sin embargo, las atribuciones de la Junta Directiva en relación con los conflictos de intereses no se agotan en las anteriormente enunciadas; cuando la Junta Directiva actúa como Conflicto de Conflictos de Intereses, es decir, cuando la Junta es la encargada de analizar las circunstancias que dan origen a la situación de conflicto de uno de los miembros de la Junta Directiva, sus miembros restantes no conflictuados cumplen otras funciones como:

- ✓ Asegurar el cumplimiento, definir y dirimir en última instancia todos los asuntos relacionados con las políticas de transacciones entre partes relacionadas, conflictos de intereses y uso de información privilegiada; y definir las soluciones y sanciones a imponer en cada caso al presentarse una infracción a los deberes y/o prohibiciones definidos en la misma.

- ✓ Determinar si la situación de conflicto corresponde a aquellas que afectan las operaciones de la compañía en su conjunto y tienen una magnitud tal que imposibilitan al involucrado ejercer su cargo, o por el contrario corresponde a aquellas que pueden ser administradas siguiendo las reglas previstas en la Política de conflictos de intereses.

De otro lado, el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva es el encargado de cumplir con las siguientes funciones relativas a los conflictos de intereses:

- ✓ Evaluar e informar a la Junta Directiva las situaciones de conflicto de intereses en las que pueda estar inmerso, directa o indirectamente o a través de parte vinculada, un accionista significativo, miembros de la Junta Directiva y la alta dirección, haciendo las propuestas necesarias para administrar la situación.
- ✓ Evaluar e informar a la Junta Directiva sobre los posibles conflictos de intereses que puedan surgir entre esta y las empresas filiales y/o subordinadas o de estas entre sí, o con sus administradores y vinculados, haciendo las propuestas necesarias para administrar la situación.
- ✓ Con carácter previo a la autorización de la Junta Directiva, examinar e informar a esta sobre las operaciones que la compañía realice, directa o indirectamente, con miembros de la Junta Directiva, accionistas controlantes y significativos, definidos de acuerdo con la estructura de propiedad de la organización, miembros de la alta gerencia de los niveles del uno al tres, operaciones entre empresas del Grupo o personas a ellos vinculadas (operaciones con partes vinculadas), que por su cuantía, naturaleza o condiciones revistan un riesgo para la organización.
- ✓ Verificar que se realicen en condiciones de mercado y no vulneren la igualdad de trato entre los accionistas.

En relación con la transacción de venta a Casino, Guichard-Perrachon S.A. de la participación que indirectamente poseía la compañía en Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) a través de la compañía francesa Segisor S.A.S., cabe mencionar que, como se abordará en mayor detalle en el capítulo de Transacciones entre partes relacionadas contenido en el presente informe, en cumplimiento con el trámite corporativo requerido por tratarse de una transacción entre partes relacionadas no recurrente y material, el Comité de Auditoría y Riesgos se ocupó de adelantar una evaluación de tal transacción.

El 26 de agosto de 2019, conforme fue informado mediante el mecanismo de información relevante, el comité emitió una evaluación positiva de la misma, y a la vez con base en lo dispuesto en el Código de Gobierno Corporativo, los estatutos sociales y el Código de ética, de la compañía, advirtió un potencial conflicto de

intereses en cabeza de los miembros de la Junta Directiva y de la administración en el proceso de aprobación y ejecución de la mencionada transacción, por lo cual recomendó a la Junta Directiva:

- ✓ Abstenerse temporalmente de deliberar y decidir sobre la aprobación de la transacción;
- ✓ En el entretanto, convocar, en conjunto con el Presidente, a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la compañía a efectos de que se logren todas las autorizaciones necesarias bajo el numeral 7 del artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y demás normas legales y estatutarias en materia de conflictos de intereses;
- ✓ Procurar las siguientes aprobaciones por parte de la Asamblea General de Accionistas, como máximo órgano de la compañía:
  - a) Autorización a la Junta Directiva para que delibere y decida sobre la aprobación de la transacción,
  - b) Aprobación de la transacción por parte de la Asamblea General de Accionistas, y
  - c) Autorización para que el Presidente y, de ser necesario, los demás representantes legales de la compañía, celebren y ejecuten, sin límite alguno de cuantía, todos los actos que se requieran para llevar a cabo la transacción.

### **Detalle de las transacciones más relevantes, a juicio de la organización, realizadas entre partes relacionadas**

La transacción de venta a Casino, Guichard-Perrachon S.A. de la participación que indirectamente poseía la compañía en Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) a través de la compañía francesa Segisor S.A.S., fue la transacción entre partes relacionadas de mayor relevancia del año 2019.

Tal como se ha mencionado previamente, dicha transacción fue objeto de evaluación por parte del Comité de Auditoría y Riesgos por tratarse de una transacción entre partes relacionadas material y no recurrente de acuerdo con la Política de Transacciones entre partes relacionadas de la compañía, contenida en el capítulo séptimo del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el proceso evaluativo el comité contó con el soporte de sus asesores independientes Inverlink S.A., asesor financiero, y Jorge Pinzón, asesor legal; y con el acompañamiento de la administración de la compañía y sus asesores para la transacción: Davivienda Corredores S.A. y DLA Piper Martínez Beltrán. Adicionalmente, el comité tuvo en consideración el cumplimiento de cada uno de

los principios y criterios rectores de la Política de Transacciones entre partes relacionadas de la compañía, tal como se detalló anteriormente al momento de exponer el informe de la gestión del Comité de Auditoría y Riesgos durante el año 2019.

Es de resaltar que como consecuencia de las conversaciones entre la administración de Casino, la administración y el Presidente de la junta directiva de la compañía, teniendo en cuenta los análisis preliminares del comité, la compañía recibió por parte de Casino una oferta modificada, la cual contempló un valor superior al inicialmente ofrecido (de 109 a 113 reales por acción), lo cual representó una prima de 29,7% frente al valor del mercado al momento de recepción de dicha oferta modificada, e incluyó una cláusula de igualación de precio.

De acuerdo con dicha cláusula, en caso de venta o enajenación directa o indirecta a un tercero por parte de Casino, dentro de los 15 meses siguientes al cierre de la transacción, de cualquier número de acciones de GPA adquiridas indirectamente a la compañía, Casino reconocerá a la compañía la suma de dinero equivalente al 80% de cualquier potencial diferencia de precio superior a 113 reales, luego de la deducción de la aplicación proporcional de impuestos retenidos y/o directos de la transacción. Esta cláusula no es aplicable en caso de transacciones o reorganizaciones internas dentro de Grupo Casino.

El riguroso análisis que adelantó el comité se caracterizó por atender altos estándares de gobierno corporativo. El detalle de la evaluación realizada por el comité se encuentra en el comunicado de información relevante publicado por la compañía el 26 de agosto y en la presentación expuesta en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevó a cabo el 12 de septiembre. La información al respecto se encuentra disponible en <https://www.grupoexito.com.co/es/asamblea-accionistas>

De conformidad con la ley y atendiendo a las mayores exigencias en materia de gobierno corporativo en materia de revelación de información, la compañía veló en todas las instancias del proceso de la transacción previamente mencionada, por la publicación oportuna de información veraz, clara y suficiente. Para el efecto, informó a sus accionistas y al mercado, a través de 26 comunicados divulgados mediante el mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, los asuntos relacionados con la mencionada transacción y con la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de las acciones de la compañía, en las siguientes fechas:

Número de comunicados	Comunicado de información relevante
13	En relación con la Transacción <sup>6</sup>
13	En relación con la OPA <sup>8</sup>
Total de comunicados: 26 <b>(13 de la transacción y 13 de la OPA)</b>	

Por otro lado, las demás transacciones entre partes relacionadas relevantes, corresponden a ingresos por venta de bienes y otros servicios, así como a los costos y gastos relacionados con la asesoría en gestión de riesgos y asistencia técnica, compra de bienes y servicios recibidos. En el año 2019 las transacciones más relevantes entre partes relacionadas fueron las siguientes:

- ✓ Respecto a Casino Guichard Perrachon S.A., la compañía percibió unos ingresos por 60 millones de pesos, los cuales corresponden al acuerdo celebrado para la prestación de servicios de direccionamiento estratégico en América Latina.
- ✓ Con las compañías de Casino Guichard Perrachon S.A. hubo transacciones que generaron (i) unos ingresos, principalmente por la prestación de servicios, por 14.042 millones de pesos; y unos costos y gastos principalmente por la recepción de servicios de eficiencia energética, intermediación en la importación de mercancía y compra de mercancía, por 61.902 millones de pesos.
- ✓ En cuanto a las subsidiarias nacionales, las principales transacciones realizadas corresponden a ingresos provenientes de (i) venta de mercancía a Éxito Industrias S.A.S. (antes Distribuidora de Textiles de Colombia S.A.S. - Didetexco), (ii) la prestación de servicios administrativos a Almacenes Éxito Inversiones S.A.S., Gemex O & W S.A.S., Logística, Transporte y Servicios Asociados S.A.S. y Patrimonios Autónomos; y (iii) los arrendamientos de inmuebles a los Patrimonios Autónomos y a Éxito Viajes y Turismo S.A.S. Los ingresos por estas transacciones ascendieron a 44.743 millones de pesos.
- ✓ Los costos y gastos generados con compañías subsidiarias nacionales por 363.631 millones de pesos, obedecen principalmente a (i) compras de mercancía y bienes para comercialización a Éxito Industrias S.A.S. (antes Distribuidora de Textiles de Colombia S.A.S. - Didetexco); (ii) servicios de

<sup>6</sup> Los comunicados en relación con la Transacción fueron publicados en las siguientes fechas:

1 (1 comunicado), 19 (1 comunicado), 26 (3 comunicados) y 27 (1 comunicado) de agosto; 12 (3 comunicados) y 16 (3 comunicados) de septiembre; y 27 de noviembre (1 comunicado).

<sup>8</sup> Los comunicados en relación con la OPA fueron publicados en las siguientes fechas: 26 (1 comunicado) y 27 (1 comunicado) de junio; 24 de julio (1 comunicado); 13 de septiembre (3 comunicados); 19 (2 comunicados), 22 (1 comunicado) y 24 (2 comunicados) de octubre; y 22 (1 comunicado) y 27 (1 comunicado) de noviembre.

transporte recibidos de Logística, Transporte y Servicios Asociados S.A.S.; (iii) los arrendamientos y la administración de inmuebles con Patrimonios Autónomos; (iv) la compra de planes corporativos a Almacenes Éxito Inversiones S.A.S., y (v) los servicios recibidos, compra de bienes y reembolsos con las demás subsidiarias.

- ✓ En lo que respecta a negocios conjuntos, la compañía obtuvo ingresos principalmente por 111.192 millones de pesos por concepto de (i) rendimientos de bonos y cupones y energía con Compañía de Financiamiento Tuya S.A., (ii) la participación en el acuerdo de colaboración empresarial con Compañía de Financiamiento Tuya S.A., (iii) arrendamientos de bienes inmuebles a Compañía de Financiamiento Tuya S.A., (iv) otros servicios a Compañía de Financiamiento Tuya S.A., y (v) la prestación de servicios a Puntos Colombia S.A.S. Los costos y gastos generados con negocios conjuntos por 363,631 millones de pesos, obedecieron principalmente al costo del programa de fidelización y administración del pasivo a Puntos Colombia S.A.S., y a las comisiones de medios de pago generados con Compañía de Financiamiento Tuya S.A.
- ✓ Finalmente, con otras partes relacionadas, como es el caso de los miembros de la Junta Directiva, hubo gastos por concepto de prestación de servicios (honorarios) por 1.465 millones de pesos.  
Cabe anotar que la compañía no celebró ninguna transacción con los miembros de la Junta Directiva diferente al pago de honorarios antes descrito.

El detalle de las transacciones entre partes relacionadas puede ser consultado en la nota 37.2 de los estados financieros separados.

### **Procedimiento de transacciones entre partes relacionadas**

En el año 2018 el Comité de Auditoría y Riesgos aprobó el procedimiento para el adecuado tratamiento de las transacciones entre partes relacionadas de la compañía, el cual puede ser consultado a través del siguiente código QR:



Mediante este procedimiento la compañía pretende asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se celebren a precios de mercado en aras de garantizar el cumplimiento de los principios mencionados previamente en este informe al hacer alusión a la Política de Transacciones entre partes relacionadas.

### **Conflictos de intereses presentados, actuación de los miembros de la Junta Directiva y mecanismos para resolver conflictos de intereses entre empresas del mismo conglomerado y su aplicación durante el ejercicio**

La compañía cuenta con adecuados mecanismos para realizar el reporte, análisis y gestión de los conflictos de intereses revelados por la Junta Directiva, la alta gerencia y los empleados de la compañía, dando así cumplimiento a la política que regula este asunto.

A continuación están detalladas las principales actividades que realizaron durante el año 2019, que evidencian este cumplimiento:

**a. Reportes definidos para la Junta Directiva y empleados de la alta gerencia**

**Reporte trimestral de conflictos de intereses:** para la identificación de los conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva, trimestralmente la organización le solicitó a la Junta Directiva y a la alta gerencia la actualización de información sobre las compañías en las que tuviesen una participación mayor o igual a 10% del capital social, influencia significativa, o cualquier otra situación que pudiera derivar en un conflicto de intereses.

**b. Análisis de las situaciones reportadas**

Con el fin de analizar las situaciones reportadas, el Comité de Conflictos de Intereses se conformó basado en la estructura organizacional de reporte de los conflictos de intereses objeto de análisis, atendiendo las pautas establecidas en la política que regula este asunto. Para el caso concreto de los miembros de Junta Directiva y miembros de la alta gerencia, el Comité de conflictos de intereses estuvo conformado por los miembros de Junta Directiva restantes y el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva respectivamente, tal como lo tiene previsto la Política de conflicto de intereses contenida en el Código de ética y conducta.

**c. Mecanismos para la gestión y solución de los conflictos de intereses**

Dentro del marco de una cultura de transparencia, la cual ha tenido una participación activa de la Junta Directiva y de la alta gerencia para la comunicación oportuna y adecuada gestión de aquellas situaciones en las cuales pudieran verse afectada su objetividad e independencia, se reportaron conflictos de intereses que consisten principalmente en su participación o la de sus familiares en Juntas Directivas de otras empresas o entidades, así como en su participación accionaria en otras sociedades con posible vínculo con la compañía.

Frente a dichos reportes fueron emitidas las recomendaciones a la Junta Directiva o al Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, según cada caso, con las recomendaciones correspondientes en cuanto a las acciones y medidas pertinentes para su solución y administración tendientes a garantizar la objetividad e imparcialidad en todas sus actuaciones y a proteger la reserva de la información confidencial y privilegiada de la compañía. Adicionalmente, los miembros de la Junta



Directiva que estuvieron inmersos en las situaciones de conflicto de intereses, se abstuvieron de participar en su evaluación, discusión y votación para la toma de la decisión correspondiente.

Ninguna de estas situaciones revisadas afectaron las operaciones en su conjunto, ni fueron de una magnitud tal que imposibilitara al involucrado ejercer su cargo, por lo tanto no fue necesaria la renuncia obligatoria de ninguna de las personas que reportaron un conflicto de intereses.

## Sistema de Gestión de Riesgos

### Sistema de Control Interno y sus modificaciones durante el ejercicio

Durante el año 2019 Grupo Éxito continuó con su proceso de mejora continua y fortalecimiento del Sistema de Control Interno de acuerdo con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, que acoge los mejores estándares de gobierno corporativo, para garantizar el logro de los objetivos estratégicos, apoyar la sostenibilidad y continuidad de los negocios y cubrir las expectativas de los diferentes grupos de interés.

En los componentes que despliegan el sistema, se destacan los siguientes aspectos durante al año:

#### Ambiente de control

El ambiente de control se encuentra enmarcado bajo las directrices establecidas desde los estatutos sociales, el compendio de gobierno corporativo, las políticas y los procedimientos. Además, cuenta con un alto compromiso y desempeño, liderado desde la alta gerencia y supervisado por la Junta Directiva y sus comités de apoyo.

- ✓ La Junta Directiva aprobó cambios en la estructura organizacional revisados por la alta gerencia, considerando rotación de personas, promoción interna y ejecución de planes de sucesión y carrera. Esta nueva estructura continúa apalancando las sinergias regionales y fortalece principalmente actividades y servicios corporativos, procesos operativos, de proyectos y transformación digital.
- ✓ La compañía revisó la estrategia, sus retos y las iniciativas que permiten garantizar su alineación con los pilares estratégicos, los objetivos, la misión y los valores corporativos.
- ✓ La compañía aplicó los mejores estándares de gobierno corporativo, consolidando buenas prácticas y construyendo relaciones de valor con los grupos de interés.

- ✓ La compañía mantuvo su ambiente de control interno basado en el principio de autocontrol, en el cual los dueños de los procesos son los responsables de identificar los riesgos de sus procesos y de aplicar los controles correspondientes, con un acompañamiento de los gestores de riesgos, el área de gestión integral de riesgos y la auditoría interna en aquellos procesos que cuentan con riesgos que podrían alejar a la compañía y sus negocios del cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ La compañía continuó avanzando en la adopción permanente de las mejores prácticas y estándares para la prevención de los riesgos de fraude, soborno, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo. Dando cumplimiento a las normas locales y a las exigencias normativas internacionales que aplican de manera indirecta por la matriz.
- ✓ La compañía continuó su fortalecimiento del Sistema de protección de datos personales, asunto que fue elevado a nivel de riesgo estratégico, lo cual garantiza su visibilidad y compromiso al más alto nivel de la organización.
- ✓ La adopción del Sistema de protección de datos personales va en encaminada al cierre de brechas existentes antes de la entrada en vigencia de la normatividad aplicable, y a garantizar su adopción en las nuevas iniciativas principalmente dirigidas a la expansión del comercio electrónico y la transformación digital, todo esto bajo una priorización basada en riesgos.
- ✓ La compañía obtuvo el Sello Plata “Equipares” al sobrepasar con el 84.8% los requisitos de la certificación, ratificando con ello su apuesta por la diversidad, la inclusión y la equidad laboral, a través de iniciativas que promuevan la cultura del respeto hacia la diferencia legítima en edades, género, capacidades y etnias.
- ✓ Así mismo, la compañía avanzará en la implementación de iniciativas para alcanzar el tercer nivel Sello Oro “Cierre de Brechas”, y como parte de ello aprobó e implementó la Política de diversidad e inclusión en el Grupo.
- ✓ Grupo Éxito rediseñó el modelo de gestión de los procesos de selección, con la implementación de una plataforma y portal digital - asistente virtual ELI -, con el fin de mejorar la trazabilidad, agilidad y experiencia de las personas que quieren vincularse a la compañía, y encontrar así un empleo apropiado según su perfil y sus intereses.

### Gestión de riesgos

- ✓ Grupo Éxito avanzó en el fortalecimiento de la gestión de riesgos. Los riesgos estratégicos fueron gestionados contando con el compromiso de la alta gerencia, lo cual facilitó avanzar en el cumplimiento de las diferentes estrategias definidas para su administración. Esta matriz de riesgos fue actualizada a la luz de la nueva estrategia de la compañía.

- ✓ De igual forma la compañía continuó con la gestión de riesgos de nivel táctico, realizando un acompañamiento por parte del área de riesgos a los negocios, en la identificación de los riesgos y su definición de estrategias para su administración.
- ✓ Con el fin de contar con un mayor cubrimiento de la gestión de riesgos en la compañía, se realizó un acompañamiento integral a los gestores de riesgos que intervienen de manera transversal en los procesos de la compañía, focalizando durante el 2019 la intervención en los sistemas de transparencia, protección de datos personales, gestión tributaria y calidad. Adicionalmente se formalizó una guía metodológica para la autogestión de los riesgos por parte de los diferentes gestores de riesgos.
- ✓ La compañía avanzó en la identificación de los riesgos emergentes por medio de la incorporación de análisis de entorno y tendencias en la metodología de gestión de riesgos, que fue implementada en sesiones de planeación estratégica de la compañía.
- ✓ El proceso de gestión de proyectos (*PMO-Project Management Office*), incluyó alineación con los riesgos y definiciones estratégicas, con el fin de segmentar y priorizar los proyectos claves en función de su impacto en la compañía.
- ✓ La compañía continuó con el proceso de integración de los procesos de apoyo y transversales en la Vicepresidencia de servicios compartidos que cuenta con una estructura independiente a la operación y los negocios. Garantizando la independencia de intereses en la gestión, la estandarización de procesos y controles, así como también la eficiencia en el modelo de operación.

### Actividades de control

Las principales actividades de control se encuentran enmarcadas bajo las políticas y procedimientos internos para la gestión de los procesos, con una búsqueda permanente de la optimización y excelencia operacional, la tecnología y la transformación digital en los procesos, y mediante la aplicación de metodologías de mejoramiento continuo.

- ✓ Durante el año se estructuró el gobierno para la transformación digital, a partir de la Vicepresidencia de Negocios Internacionales y Estrategia Digital y con articulación de las diferentes áreas de la organización.
- ✓ Para fortalecer la mejora continua de procesos, áreas internas y sus controles, la compañía implementó mecanismos para optimizar los métodos de trabajo, con prácticas como Six Sigma, Lean, agilísimo, entre otras. Además, se cambió la plataforma de gestión de procesos internos, mejorando la definición de la cadena de valor, la administración del ciclo de vida de las políticas y de los procedimientos.

- ✓ La compañía ajustó la intranet corporativa, como parte de su apuesta por la innovación y la tecnología, para mejorar la experiencia de los grupos de interés internos, proporcionando acceso desde dispositivos móviles y facilitando la comunicación entre colaboradores.
- ✓ La compañía avanzó en la implementación de herramientas que permiten la creación de espacios colaborativos seguros para apoyar las actividades de seguimiento, la conectividad digital, los registros e interacción entre los usuarios, la identificación y clasificación de la información, y con controles según el tipo de información.
- ✓ El comercio electrónico actualizó su plataforma para mejorar la experiencia del cliente y optimizar procesos internos que permitan facilitar y fortalecer el marco de control de las compras en línea.
- ✓ La compañía realizó adaptaciones en las aplicaciones móviles de Éxito y Carulla, que permiten cumplir con los nuevos hábitos de consumo de los clientes, habilitan una comunicación directa y efectiva, y dan mayor control de aseguramiento a las transacciones para las ventas, descuentos y medios de pago, entre otros.
- ✓ En el marco de omnicanalidad, la compañía avanzó en la sincronización de proyectos para armonizar los diferentes canales y procesos relacionados con la gestión de los productos, la gestión de las órdenes, el conocimiento del cliente, la gestión de los descuentos y la experiencia del cliente, entre otros.
- ✓ Grupo Éxito incrementó sus formatos de tiendas que cuentan con tecnologías enfocadas a mejorar el servicio, procesos y controles en la experiencia de compras.
- ✓ La compañía obtuvo certificaciones ISO 9001: Modelo de Gestión, OEA: Operador Económico Autorizado y BASC: Coalición Empresarial Anticontrabando, en su modelo de operación logística y de transporte, fortaleciendo un marco de operación y control para apoyar las actividades comerciales.
- ✓ En el marco de los estándares definidos por la DIAN, la compañía implementó el nuevo modelo de Facturación Electrónica de forma anticipada, para asegurar la recepción de las facturas en los tiempos establecidos y dando cumplimiento a la normatividad aplicable.
- ✓ El Centro de Servicios Compartidos, masificó la herramienta de apoyo para el abastecimiento de bienes y servicios, para la gestión de solicitudes, órdenes de compra, aprobaciones y recepción de bienes y servicios corporativos y de soporte a la operación.
- ✓ Con el fin de garantizar el cumplimiento de controles en el desarrollo de los diferentes procesos tendientes al cumplimiento de normas y buenas prácticas de revelación de información financiera y no financiera, se desarrolló la matriz de riesgos del procedimiento de revelación incluyendo los controles asociados.

- ✓ Durante el 2019 se fortaleció la divulgación del procedimiento de transacciones entre partes relacionadas con el fin de garantizar el cumplimiento de este estándar de gobierno corporativo.
- ✓ El cumplimiento del régimen marcario fue objeto de una fuerte intervención liderada por la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos, focalizada en el fortalecimiento de los controles existente, en la formación de empleados de procesos críticos y en la implementación de una campaña de comunicaciones específica para el uso de marcas.
- ✓ En 2019 la compañía capacitó a 28.242 empleados bajo un nuevo módulo virtual denominado “Soy gestor de cumplimiento, soy transparente”, que integra los tres programas de cumplimiento, esto es, el Programa de Transparencia, el Sistema para la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y el programa para la protección de datos personales.

### **Programa de Transparencia**

La compañía cuenta con un Programa de Transparencia, inspirado en los más altos estándares internacionales y en la normativa colombiana anticorrupción, el cual se edifica sobre la base del compromiso inequívoco de la Junta Directiva y la alta gerencia de fortalecer en el ADN organizacional una cultura de transparencia e integridad, volcada al principio de cero tolerancia a la corrupción, el cual sirve de guía para el Código de ética y conducta que marca la pauta del comportamiento deseado por parte de los empleados y de los grupos de interés.

El Programa de Transparencia de la compañía tiene alcance, como marco mínimo y general de actuación, para las filiales extranjeras y nacionales, motivo por el cual durante el año 2019 se realizó seguimiento a su implementación vía las Juntas Directivas de las filiales y se dio acompañamiento a las áreas y a los oficiales de cumplimiento de las empresas que por disposición normativa tienen designado este rol, con miras a promover en el Grupo el cumplimiento de la normativa anticorrupción aplicable en cada jurisdicción.

Los lineamientos establecidos en el Programa de Transparencia han cumplido su propósito de regir los procedimientos vigentes para la prevención, detección, investigación y respuesta a los riesgos de fraude, soborno y corrupción. De esta forma, durante el año operó la línea de transparencia de forma ininterrumpida, compuesta por diversos canales que facilitan el acceso a empleados y terceros, y que, en virtud de su administración a través de un tercero especializado, garantizan la confidencialidad y el anonimato del denunciante, si este es su deseo.

Producto de la ejecución del plan de comunicaciones que tuvo como foco inicial la divulgación y promoción del uso responsable de la línea de transparencia, en el año 2019 fueron recibidos 899 reportes; el 75% por parte de colaboradores, y el 25% por parte de clientes, proveedores y contratistas. Los reportes, sin excepción, fueron valorados e investigados por su respectivo gestor interno, con el acompañamiento del área de cumplimiento, bajo las directrices y supervisión del Comité operativo de lucha contra el fraude y la corrupción, integrado por miembros de la alta gerencia y por líderes de procesos críticos relacionados.

El 25% de los casos concluidos fueron confirmados. De estos, las principales tipologías presentadas fueron: incumplimiento de controles internos en un 47%, hechos contra el buen trato de los empleados en un 26%, hurto en un 16%, soborno privado en un 6%, conflicto de intereses en un 3% y contaminación ambiental en un 1%. Es importante resaltar que en ninguno de los eventos se configuró un caso de soborno o corrupción con funcionario público, ni representó una pérdida o afectación material para la compañía.

Frente a los casos confirmados, la compañía adoptó las medidas pertinentes según las consecuencias previstas en el Código de ética y conducta para sancionar las infracciones en materia de transparencia. En este orden de ideas, se aplicaron 13 terminaciones de contratos de trabajo; tres acciones con proveedores consistentes en su desvinculación, ajuste de términos contractuales o capacitación; 14 medidas disciplinarias entre llamados de atención y suspensiones, y las acciones de judicialización legalmente procedentes. Adicionalmente, la información resultante del trámite de investigación de los casos recibidos permitió identificar focos de atención especial en materia de auditoría para el mejoramiento continuo de los procesos y sus controles.

El comportamiento de la línea de transparencia en torno a las tipologías impactadas y las medidas correctivas aplicadas, fueron comunicadas a los empleados por los medios internos, como la revista alDetalle, el sonido corporativo interno, y el boletín semanal Conectados.

Entendiendo el nivel de participación de los dueños de los procesos críticos de la organización en la prevención y control de los riesgos de fraude, soborno y corrupción, mediante la metodología de autocontrol, se integró el seguimiento a los equipos de trabajo sobre el cumplimiento de pautas relevantes del Código de ética y conducta, la Política de conflicto de intereses y la Política de recepción de otorgamiento de regalos y atenciones.

La compañía adelantó su acostumbrada campaña interna anual de comunicaciones en transparencia bajo el concepto “Soy Transparente” con presencia constante en

los distintos medios internos de comunicación: revista mensual, boletín semanal, audio corporativo, correo e intranet corporativos, carteleras informativas de las dependencias, agendas de grupos primarios de almacenes, tomas en la sede corporativa central, material gráfico como separadores de lectura, manillas, rompetráficos y habladores. Esta campaña sirvió de vehículo para llevar mensajes directos desde la presidencia y la alta gerencia sobre el sello de transparencia que debe marcar cada actuación de la compañía.



El Programa de Transparencia fue reforzado mediante el desarrollo y aprobación de nuevos lineamientos y mecanismos en áreas de riesgo específico como los patrocinios, viajes pagados por terceros, gestión de intereses y relacionamiento ante servidores públicos y posibilidad de declaración patrimonial para eventos y cargos críticos.

Durante el 2019, Grupo Éxito en Colombia efectuó una sensibilización en aspectos relevantes del Código de ética y conducta y la Política de Recepción y Otorgamiento de Regalos y Atenciones, la cual se focalizó en los grupos primarios de la Presidencia y las áreas de abastecimiento y mercadeo, de manera que los líderes de la organización sean los principales abanderados de estas pautas de conducta en sus equipos de trabajo. Igualmente se continuó con la formación virtual para la promoción de la libre y leal competencia, que abarcó un público de 6.650

empleados, que pertenecen a áreas críticas o sensibles para el cumplimiento de la normativa asociada.

Producto de la campaña de comunicaciones “Soy Transparente”, en la cual se promovió entre los colaboradores las relaciones sanas y sostenibles con los diferentes grupos de interés y la importancia de su aplicación en los roles y actividades donde pudiera verse afectada la objetividad en la toma de decisiones, en 2019 se alcanzó un registro de 841 declaraciones de conflicto de intereses, con un crecimiento del 6% con respecto al 2018, donde el mayor número de situaciones obedecen a la categoría de “laborar con un pariente o compañero afectivo en la compañía” con una participación del 60%.

Sobre las situaciones reportadas, el Conflicto de Conflictos de Intereses para los niveles 3 a 7 de la estructura organizacional, conformado por el vicepresidente de recursos humanos, la vicepresidente de asuntos corporativos y la auditora interna, efectuó las recomendaciones desde la alta dirección, a fin de gestionar los posibles riesgos a los cuales se pueden ver inmersos los colaboradores y de esta manera garantizar el interés de la compañía sobre el bien particular.

En desarrollo de las actividades adelantadas para la gestión de los intereses de la compañía, especialmente en el relacionamiento con los servidores públicos, la compañía promovió el respeto de las pautas de conducta y los principios establecidos en el conjunto de políticas que integran el Programa de Transparencia, como el Código de ética y conducta y demás políticas y procedimientos relacionados.

Durante 2019, la compañía no realizó donaciones a campañas, candidatos o movimientos políticos. Las contribuciones efectuadas a entidades sin ánimos de lucro, con el propósito de brindar apoyo a iniciativas de carácter social y sostenible afines a la Política de sostenibilidad de la compañía, y las cuales ascendieron a un valor de COP 1.523.456.000 observaron los lineamientos y procedimientos establecidos en la Política de Donaciones y sus procedimientos asociados, para garantizar así una gestión dentro del marco de la ética y la transparencia.

### **Protección de datos personales**

El Comité de protección de datos personales, integrado por miembros de la alta gerencia, el oficial de protección de datos y líderes de procesos asociados, incrementó la periodicidad de sus sesiones para continuar con el seguimiento cercano de los avances del Programa de protección de datos personales en cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, se puso en operación el Comité



de gestión de eventos de seguridad, también conformado por miembros de la alta gerencia, encargado de definir estrategias para la atención, corrección y mejora continua de los procesos impactados por posibles eventos de seguridad de cara a las obligaciones regulatorias.

La compañía avanzó en el desarrollo, formalización y divulgación de lineamientos, políticas y procedimientos dirigidos a la implementación del principio de responsabilidad demostrada y a las recomendaciones de la autoridad competente; los focos de atención parten de una priorización basada en riesgos, resaltando de la gestión 2019 los siguientes: gestión de encargados del tratamiento de datos personales, videovigilancia, adecuación de nuevas plataformas y estrategias de mercadeo al cumplimiento de la normatividad aplicable, entre otros.

Bajo el concepto de mejoramiento continuo, se afinó el proceso de gestión de las consultas y reclamos de los titulares de datos personales apalancados en la implementación del CRM. En este orden de ideas, las solicitudes realizadas por los titulares de datos a través de los canales para el ejercicio de su derecho de habeas data fueron gestionadas de conformidad con los procedimientos establecidos. En 2019 fueron recibidas 2.324 solicitudes. El tipo de solicitud más recurrente corresponde a preferencias de comunicación con un 59,6%, seguido de solicitudes de actualización de datos en 17,94%, de supresión de información en 10,89% y de solicitud de copia de la autorización para el tratamiento de datos en 1,16%.

Se administró y mantuvo actualizado el Registro Nacional de Bases de Datos – RNBD – de conformidad con la reglamentación y manuales vigentes de la Superintendencia de Industria y Comercio, así como se dio atención oportuna a los trámites impulsados por esta autoridad con la finalidad de identificar oportunidades de mejora que conduzcan a garantizar el cumplimiento de la voluntad del titular y la observancia del régimen general de protección de datos personales.

En 2019, Grupo Éxito en Colombia capacitó de forma presencial a 162 empleados con roles críticos en la gestión de datos personales, mediante la charla “El valor de proteger los datos personales”. Así mismo, en compañía de un consultor experto capacitó a 20 proveedores en su calidad de encargados del tratamiento de datos personales y a 50 empleados con el propósito de establecer redes de proveedores seguros en esta materia.

### **Prevención del lavado de activos y la financiación de terrorismo**

La compañía se abstuvo de establecer negocios con personas vinculadas con riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo según los lineamientos de la política.

En el contexto de la transformación digital, la compañía inició un proceso de modernización de los mecanismos para el ejercicio de la debida diligencia para el conocimiento y monitoreo de las contrapartes, logrando mayor eficiencia y oportunidad.

Así mismo, gestionó el 100% de las operaciones inusuales reportadas al oficial de cumplimiento y reportó las operaciones sospechosas de las que tuvo conocimiento, así como efectuó la totalidad de reportes legales como lo establece la normativa aplicable.

Se actualizaron las políticas, procedimientos y guías con el fin de armonizarlos con la metodología empleada para la identificación, evaluación, calificación y monitoreo de los eventos de riesgo asociados, tal como lo sugieren las mejores prácticas para la gestión de riesgos. De igual modo, se fortalecieron controles orientados a mitigar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en transacciones en efectivo y en las operaciones con algunos grupos de interés relevantes.

En el 2019, Grupo Éxito en Colombia capacitó a 3.302 empleados nuevos de la operación en el Sistema de prevención y Control del lavado de activos y la Financiación del terrorismo. Adicionalmente, dictó capacitaciones presenciales en áreas de mayor exposición a este riesgo. Específicamente, frente al riesgo de extinción de dominio fueron capacitados 38 empleados del negocio inmobiliario y en cuanto a la identificación de señales de alerta y reporte de operaciones inusuales al oficial de cumplimiento, fueron capacitados 27 empleados del área de crédito en la que se canalizan un importante número de procesos de vinculación de terceros.

### Iniciativas en las que participamos

**No eXcuses!** La compañía participó en la adaptación al contexto colombiano de la guía de bolsillo para profesionales de los negocios No eXcuses! liderada por Alliance for Integrity en conjunto con la Secretaría de transparencia de la república de Colombia, con el objetivo de rebatir las 10 excusas más frecuentes por conductas corruptas y de esta manera fomentar la transparencia e integridad en el Sistema económico.



La compañía continúa siendo miembro del Comité de oficiales de cumplimiento de Antioquia y de su Subcomité directivo, iniciativa conformada por importantes empresas del sector real que tiene la finalidad de compartir experiencias y buenas prácticas para la prevención de los riesgos de cumplimiento de lavado de activos y financiación del terrorismo, corrupción, fraude y protección de datos personales.

Participó como ponente en el Salón del Inversionista 2019 de la Universidad de Medellín, en el que compartió con la comunidad académica la perspectiva de la compañía como actor económico del sector privado en la gestión de riesgos financieros y su relación con los riesgos de cumplimiento en materia de lavado de activos y financiación del terrorismo, fraude, soborno y corrupción.

### Información y comunicación

- ✓ La operación de la organización está soportada en plataformas y sistemas de información y de comunicación, supervisada y centralizada en el Grupo, aplicando las políticas internas de seguridad de la información.
- ✓ La compañía realizó durante el año campañas de comunicación y capacitación interna, para promover y fortalecer los elementos de la estructura y procesos de gobierno corporativo, cumplimiento de los principales regímenes normativos y las mejores prácticas de seguridad de información.

<sup>7</sup> Lanzamiento de la guía de bolsillo para profesionales de los negocios para rebatir las 10 excusas más frecuentes por conductas corruptas No eXcuses!

- ✓ El proceso de desarrollo y aprendizaje organizacional mejoró su plataforma de interna, con diseño de más de 2.200 rutas de aprendizaje según los roles de los empleados, y con impacto en más de 54.300 usuarios que han realizado programas virtuales de formación.
- ✓ La compañía renovó la plataforma web Portal Pro e implementó la herramienta web de registro de proveedores para brindar información ágil, segura y en tiempo real a proveedores.
- ✓ La compañía realizó la campaña de comunicación anual en materia de transparencia, centrada en fomentar las relaciones transparentes con los grupos de interés, tales como: proveedores, clientes, competidores, empleados y el Estado.
- ✓ La alta gerencia tiene mecanismos de comunicación y supervisión con y entre los diferentes equipos de trabajo; además, cuenta con comités internos de apoyo para la gestión de procesos, negocios o riesgos claves de la compañía.
- ✓ El Comité de Revelación de información realizó seguimiento a la correcta aplicación de la Política de Revelación de Información financiera y no financiera, y coordinó la comunicación de la información, relacionada con el proyecto de simplificación organizacional del Grupo Casino en Suramérica, con base en la Política de Revelación de Información y las buenas prácticas de gobierno corporativo.

### Supervisión y monitoreo

- ✓ Los comités de apoyo de la Junta Directiva: de Auditoría y Riesgos, Financiero, de Sostenibilidad, de Expansión, Comité de Nombramientos, Remuneraciones y Gobierno Corporativo, llevaron a cabo sus funciones de gestión y monitoreo de elementos importantes del gobierno de la compañía.
- ✓ El Comité de Auditoría y Riesgos apoyó a la Junta Directiva en la supervisión de la información y el reporte financiero, la gestión de los riesgos, la gestión de auditoría interna y revisoría fiscal, los asuntos relevantes del control interno y del cumplimiento regulatorio; además, de las transacciones entre partes relacionadas y los conflictos de intereses de su competencia.
- ✓ La Auditoría Interna desempeñó la función de aseguramiento independiente, al cumplimiento de las normas y estándares de gobierno corporativo, la gestión de riesgos y control, y de los principales proyectos estratégicos. Así mismo fueron auditados los procesos de la compañía en el marco de un plan basado en riesgos y previamente puesto a consideración de la administración y el Comité de Auditoría y Riesgos, para apoyar el logro de los objetivos del negocio, con cobertura en las entidades nacionales e internacionales del Grupo.
- ✓ Además, apoyó a la compañía en las investigaciones de posibles fraudes reportados a través de los canales de denuncia. Las evaluaciones han promovido

planes de acción con la alta gerencia y los dueños de los procesos, para mejorar el diseño y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

- ✓ La firma de revisoría fiscal Ernst & Young Audit S.A.S. evaluó los procesos y sistemas contables y financieros, la preparación y divulgación de la información financiera, los riesgos y el control interno que impactan la información financiera y el cumplimiento de la ley, los estatutos sociales y las decisiones de la Junta Directiva.
- ✓ El programa de autocontrol, permitió una autoevaluación periódica de riesgos y controles relevantes de los procesos a nivel corporativo y operativo, siendo el control un elemento clave de la administración en la gestión de los procesos, y generado retroalimentación permanente, para la mejora continua de los mismos.

### Política de Gestión Integral de Riesgos

La gestión integral de riesgos tiene como finalidad contribuir a la sostenibilidad de la compañía, su continuidad y el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, mediante un proceso sistemático y homologado de administración de riesgos y oportunidades.

El Departamento de Gestión Integral de Riesgos hace parte de la Vicepresidencia de Asuntos Corporativos y Secretaría General, y es el responsable del mantenimiento del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, que incluye entre otros: garantizar la cultura de riesgos en la organización, asegurar que la información de riesgos y oportunidades sea permeada en todos los niveles, garantizar la homologación de la metodología de gestión de riesgos y apoyar el desarrollo de la gestión de riesgos en todas las unidades de negocio del Grupo.

### Riesgos estratégicos

Durante el 2019 la compañía gestionó sus riesgos estratégicos y realizó monitoreo a las medidas de administración identificadas para cada uno de ellos. Posteriormente, estos riesgos estratégicos fueron revisados por el Comité de Auditoría y Riesgos y Junta Directiva.

Adicionalmente, como parte de la gestión de riesgos estratégicos durante el 2019 la compañía formalizó su matriz de riesgos de sostenibilidad. Estos riesgos a diferencia de los riesgos estratégicos corporativos, se identifican y evalúan teniendo en cuenta, además, de los indicadores internos como el financiero, un impacto reputacional de acuerdo con los intereses y prioridades de los diferentes grupos de interés definidos por la compañía. Ver informe de sostenibilidad del presente informe integrado

## Por su combinación de probabilidad e impacto

Nivel de escalamiento	Riesgo	Cambio calificación 2018/2019
Riesgos monitoreados por el Comité de Auditoría y Riesgos e informados a la Junta Directiva	 <b>Seguridad de la Información</b> Brecha de información de bases datos críticas como la de clientes	(igual)
	 <b>Político, jurídico y situación país</b> Colombia: Deterioro del orden público, incremento salarial y reforma tributaria. Incertidumbre jurídica frente a asuntos estratégicos Otros países: Inestabilidad política en los países de la región	(igual)
	 <b>Cumplimiento – Habeas Data</b> Cancelación de las actividades de uso de la base de datos del Master Data Management	(nuevo riesgo)
	 <b>Participación de mercado</b> Pérdidas materiales de participación de mercado en el negocio de alimentos	(aumenta)
Riesgos monitoreados por la alta dirección e Informados al Comité de Auditoría y riesgos	 <b>Macroeconómico</b> Incertidumbre de inversionistas frente al resultado electoral del 2022 y disminución del consumo por el deterioro de la confianza	(disminuye)
	 <b>Tecnología de la información</b> Obsolescencia en sistemas y equipos que soportan la operación	(igual)
	 <b>Operación del retail</b> Posible afectación masiva a clientes por incidentes de calidad e inocuidad	(aumenta)
Riesgos monitoreados por la alta dirección e informados al Comité de auditoría y riesgos cuando estén por fuera del apetito frente a la valoración anual de los riesgos	 <b>Talento Humano</b> Posibilidad de perder competitividad y atractividad como empleador	(disminuye)
	 <b>Naturaleza</b> Fenómenos agravados por el cambio climático que afectan los activos, el abastecimiento, la logística y el comportamiento de consumo	(igual)
	 <b>Financiero</b> Flexibilización del control en las inversiones de capital (CAPEX) y gasto afectando el flujo de caja	(disminuye)

## Medidas de administración para los riesgos estratégicos prioritarios



### Seguridad de la Información

- Formación en seguridad de la información
- Gobierno de datos
- Protección de accesos y monitoreo de fuga
- Auditoría continua con alcance en seguridad de datos
- Fortalecimiento de la gestión del riesgo operativo para la seguridad de la información



### Político, jurídico y situación país

- Fortalecimiento control gestión Argentina
- Otorgamiento de crédito a Libertad S.A.
- Construcción de política de cabildeo
- Construir proceso de gestión regulatoria
- Fortalecimiento del plan de manejo de crisis y entrenamiento



### Cumplimiento – Habeas Data

- Estrategia integral para la depuración de bases de datos
- Procedimiento de gestión de PQR de habeas data
- Autogestión del titular de los datos
- Desarrollos de TI que incorporan los lineamientos mínimos para evidencias de autorizaciones
- Formalización de roles y responsabilidades en el gobierno de datos personales



### Participación de Mercado

- Renegociación del contrato Rappi (mayor duración)
- Proyecto 1 a 1: personalización de comunicación con el cliente mediante analítica
- Modelo predictivo de Market Share
- Plan de reputación y redes de confianza del cliente

## Riesgos de negocio y procesos

En 2019 el Departamento de Gestión Integral de Riesgos en conjunto con cada uno de los gerentes de marca realizó monitoreo a los riesgos de los negocios del Grupo, analizando los eventos o situaciones que atentan contra la sostenibilidad de cada uno de ellos, incluyendo aquellos riesgos que son transversales a la organización, cuya gestión es responsabilidad de los dueños de los procesos en coordinación con los gestores de riesgos. Entre los principales riesgos transversales están:

Riesgo	Gestor de riesgos
Lavado de activos y financiación del terrorismo	Coordinación de Cumplimiento
calidad e inocuidad	Dirección de Calidad e Inocuidad
Deterioro y/o obsolescencia de los activos	Dirección de Servicios de Mantenimiento
gestión ambiental	Departamento de Sostenibilidad
Ineficiencia en gestión de impuestos	Dirección de Estrategia y Planeación Tributaria

Por otra parte, el Departamento de Gestión Integral de Riesgos y la Dirección de Estrategia y Planeación Tributaria iniciaron la gestión de los riesgos fiscales buscando claridad y confiabilidad en el proceso de administración de impuestos, garantizando a su vez que esté alineado con los valores y principios de la compañía. Como resultado del ejercicio, se priorizaron aquellos riesgos con mayor probabilidad de ocurrencia e impacto económico o reputacional.

En 2019 la compañía avanzó en la gestión del riesgo de calidad e inocuidad en los alimentos, a través del proyecto SISCA, el cual pretende generar un estándar de seguridad alimentaria y mejorar la cultura en todos los niveles de la organización.

El Departamento de Gestión Integral de Riesgos elaboró la guía de gestión de riesgos para los líderes de procesos y gestores de riesgos, con el fin de contar con una metodología y lenguaje unificado.

### Riesgos emergentes

Los riesgos emergentes parten de un análisis de tendencias realizado con la alta dirección de la compañía, y son gestionados como oportunidades desde el proceso de innovación. Entre los principales riesgos emergentes se encuentran:

#### Guerra comercial global

- ✓ Variaciones significativas a la tasa de cambio causada por una guerra comercial con posibles implicaciones en los resultados consolidados.
- ✓ Posibles impactos negativos en los productos importados por afectaciones de los proveedores.



### **Gestión inadecuada del talento humano frente a los retos de la inteligencia artificial y la robótica**

Posible pérdida de competitividad por adaptación inadecuada o inoportuna en la cultura organizacional, hacia las tendencias de inteligencia artificial y robótica.

### **Deterioro de la calidad del aire que genera restricciones de movilidad**

Afectación en las ventas por posible disminución del tráfico de visitantes a los centros comerciales y almacenes del *retail*, por posibles restricciones sistemáticas de movilidad en las principales ciudades del país.

### **Transferencia de riesgos e iniciativas de retención**

Dentro de la gestión de riesgos de la compañía se encuentra la transferencia de aquellos riesgos que son viables de incluir bajo un esquema de mecanismos tradicionales o pólizas de seguros, con el que se busca cubrir principalmente riesgos de severidad y no de frecuencia, entre los cuales están:

- ✓ Afectaciones a los bienes de la compañía.
- ✓ Responsabilidad de los administradores.
- ✓ Fraudes internos y externos.
- ✓ Cubrimiento de la responsabilidad patrimonial por daños a terceros.
- ✓ Riesgo cibernético.
- ✓ Riesgos derivados de la contratación de bienes y servicios.

Adicionalmente, durante el año el Departamento de Gestión Integral de Riesgos avanzó en el desarrollo de iniciativas de retención de algunos riesgos de frecuencia, a través de mecanismos no tradicionales, para aquellos riesgos frente a los cuales las opciones de transferencia vía productos de seguros resultan insuficientes o no generan beneficio.

### **Gestión de riesgos en la contratación**

Durante el 2019 la compañía avanzó en el programa de gestión de riesgos en la contratación de proveedores y contratistas de bienes y servicios a través de las siguientes actividades:

- ✓ La actualización de coberturas en la matriz de criticidad de las tipologías de la contratación según nuevas políticas definidas por la compañía. Así como la

implementación y ejecución de la matriz de criticidad en los contratos que se llevaron a cabo en la compañía.

- ✓ La mejora y actualización del proceso de gestión de riesgos en la contratación, soportado en el sistema de información de ARIBA (plataforma a través de la cual se gestionan y en la que reposan, todos los contratos de la compañía).
- ✓ La renegociación de las coberturas de seguros, con condiciones técnicas y económicas disponibles para los proveedores.
- ✓ El desarrollo de un programa de capacitación al Departamento de Abastecimiento de Bienes y Servicios y demás departamentos implicados en negociación y contratación de la compañía.

### Plan de continuidad y plan de manejo de crisis

Grupo Éxito continuó con la maduración del plan de continuidad del negocio o BCP, el cual busca gestionar el riesgo de interrupción de la operación del *retail*.

En lo corrido del año, se realizaron pruebas en el sitio alternativo de trabajo, que corresponde a la adecuación física que sería utilizada en caso de una interrupción del negocio de las oficinas corporativas. Estas pruebas permitieron verificar los recursos mínimos de operación de los subprocesos críticos en caso de un evento inesperado de alto impacto, tales como:

- ✓ Disponibilidad y funcionalidad de los sistemas de información habilitados por el plan de recuperación de desastres de TI o DRP.
- ✓ Condiciones locativas, equipos de cómputo y conectividad del sitio alternativo de trabajo.
- ✓ Verificación de la disponibilidad y actualización de la documentación de los procedimientos del BCP de los equipos de recuperación.

Grupo Éxito comprometido con el mantenimiento del plan de gestión de crisis, avanzó en la actualización del plan con los siguientes propósitos:

- ✓ Actualización del manual del plan general de manejo de crisis, buscando mayor claridad en roles y responsabilidades y criterios de escalamiento.
- ✓ Profundización en manejo de crisis para temas específicos como ciberseguridad, asistencia humanitaria, afectaciones a los activos físicos, entre otros.

### Tecnología de información y ciberseguridad

La tecnología fue uno de los habilitadores más importantes para conectar la oferta de valor de Grupo Éxito con los mercados y oportunidades del mundo digital de hoy. Durante el 2019, Grupo Éxito avanzó en la implementación de tecnologías

innovadoras, optimizando los procesos y generando impactos sostenibles, con seguridad y suma de valor en la experiencia del cliente. Los siguientes son los factores clave en la estrategia de tecnología y ciberseguridad en Grupo Éxito:

### **Herramientas tecnológicas**

Grupo Éxito potenció en 2019 las capacidades tecnológicas en seguridad que le permitieron hacer frente a las amenazas de ciberseguridad del mundo conectado de hoy, y poner a disposición de sus clientes una oferta con mayor valor a través de canales tecnológicos y de información. Los sistemas corporativos están dotados con programas especializados para la defensa, identificación, alerta y respuesta frente a ataques de ciberseguridad, manteniendo así un control adecuado para la organización y sus clientes.

### **Profesionales y aliados expertos**

Durante 2019, Grupo Éxito reestructuró sus procesos tecnológicos, apoyado en una estructura de profesionales de TI (Tecnologías de Información) y aliados estratégicos que adoptaron las mejores prácticas del mercado en materia de gobierno, desarrollo y seguridad de soluciones informáticas.

### **Auditoría y cumplimiento**

Como una práctica permanente, en 2019 los sistemas de información se evaluaron para mantener un adecuado ambiente de control interno. Se desarrollaron las actividades de verificación de diseño y efectividad de los controles desde las áreas de auditoría interna, revisoría fiscal, legal y cumplimiento para mantener el adecuado ambiente de control organizacional en torno a las tecnologías de Información TI.

### **Materialización de riesgos durante el ejercicio**

Entre los principales riesgos materializados durante el 2019 y que son inherentes a la operación del negocio están las movilizaciones sociales que tuvieron lugar durante los meses de octubre y noviembre de 2019, por las cuales el Grupo sufrió afectaciones en inmuebles, activos y saqueo de mercancía, generando pérdidas por un valor aproximado de COP 400 millones en daños materiales.

## Asamblea General de Accionistas

### Reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas

El 27 de marzo de 2019 se llevó a cabo la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la cual contó con con la participación de 214 asistentes (entre accionistas presentes y representados), titulares de 371.755.656 acciones y un *quorum* de 83,05%.

#### Principales decisiones

El 27 de marzo de 2019 la Asamblea General de Accionistas adoptó en su reunión ordinaria las siguientes decisiones:

- ✓ Aprobó el Informe de gestión de la Junta Directiva y de la Presidencia.
- ✓ Aprobó el informe anual de gobierno corporativo.
- ✓ Aprobó los Estados financieros individuales y consolidados con corte a 31 de diciembre de 2018, junto con sus anexos y demás documentos exigidos legalmente.
- ✓ Aprobó la siguiente propuesta de distribución de utilidades:

De las utilidades netas del período terminado el 31 de diciembre de 2018, las cuales ascienden a doscientos setenta y nueve mil cuatrocientos dos millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuatro pesos m/l (COP 279.402.667.404):

- (i) Destinar ciento treinta y nueve mil setecientos un millones trescientos treinta y tres mil setecientos dos pesos m/l (COP 139.701.333.702) para acrecentar la reserva para futuros dividendos.
- (ii) Destinar ciento treinta y nueve mil setecientos un millones trescientos treinta y tres mil setecientos dos pesos m/l (COP 139.701.333.702) para acrecentar la reserva para futuros ensanches y mejoras.
- (iii) Desafectar ciento treinta y nueve mil setecientos seis millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento nueve pesos m/l (COP 139.706.259.109) de la reserva para futuros ensanches y mejoras, y decretarlos a título de dividendo. Esta desafección corresponde a reservas de las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2016.

- (iv) El dividendo decretado corresponde a un dividendo anual de trescientos doce pesos con doce centavos (COP 312,12) por acción, para las cuatrocientas cuarenta y siete millones seiscientas cuatro mil trescientas dieciséis (447.604.316) acciones en circulación.

**Aprobó la siguiente propuesta en materia de donaciones:**

Apropiar de la reserva de “Futuros ensanches y mejoras”, la suma de mil quinientos cuarenta y un millones ochocientos ocho mil pesos M.L. (COP 1.541.808.000), para que en el marco de la política y procedimiento de donaciones, el Presidente de la compañía realice donaciones durante el año 2019.

**Aprobó conservar la asignación de honorarios de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas del 23 de marzo de 2018, para el período 2019-2021, así:**

- ✓ Para el Presidente de la Junta Directiva una asignación de once millones quinientos cincuenta mil pesos (COP 11.550.000), por la preparación y asistencia a cada reunión de la junta directiva.
- ✓ Para los demás miembros de la Junta Directiva, una asignación de siete millones setecientos mil pesos (COP 7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión de la Junta Directiva.
- ✓ Para los presidentes de los comités de la Junta Directiva una asignación de siete millones setecientos mil pesos (COP 7.700.000) por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.
- ✓ Para los demás miembros de los comités de la Junta Directiva, una asignación de tres millones ochocientos cincuenta mil pesos (COP 3.850.000 pesos), por la preparación y asistencia a cada reunión del respectivo comité.
- ✓ Aprobó la propuesta de elección de miembros de la Junta Directiva para el período 2019 – 2021 presentada por Grupo Casino.
- ✓ Aprobó la siguiente propuesta de reforma de los Estatutos sociales de la compañía:
- ✓ Consagró como principio estatutario el principio de igualdad de trato a los accionistas (artículo 8).
- ✓ Estableció expresamente el mecanismo que debe ser utilizado por la Asamblea General de Accionistas para la elección de los miembros de la Junta Directiva de acuerdo con el Decreto 3923 de 2006 (artículo 30).
- ✓ Incluyó la obligación de que el Presidente de la Junta Directiva debe tener la calidad de independiente, con el fin de adoptar el estándar recomendado por el Índice de Sostenibilidad Dow Jones (artículo 31).

- ✓ Indicó expresamente que el Secretario general ostentará adicionalmente una posición ejecutiva de la compañía y que su nombramiento y remoción corresponde a la Junta Directiva, según la recomendación del Presidente de la compañía (artículo 43), en cumplimiento de la medida 18.3 de la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (“Código País”).
- ✓ Fortaleció las responsabilidades del Secretario general relativas a la legalidad y el adecuado funcionamiento de la Junta Directiva (artículo 43), en cumplimiento de la medida 18.4 de la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (“Código País”).
- ✓ Incluyó expresamente que (i) los comités estarán conformados como mínimo por tres (3) integrantes de la Junta Directiva que podrán ser miembros independientes o patrimoniales; (ii) el Comité de Auditoría y Riesgos estará conformado exclusivamente por todos los miembros independientes y (iii) el Comité de nombramientos deberá contar con una mayoría de miembros independientes (artículo 58), en aras de exceder el estándar recomendado por la Circular Externa 028 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (“Código País”).
- ✓ Aprobó la siguiente propuesta de reforma al Reglamento de la Asamblea General de Accionistas de la compañía:
- ✓ Estipuló el detalle de los informes que deberán presentarse a la Asamblea General de Accionistas así como los responsables de su presentación, en línea con la recomendación emitida por la Bolsa de Valores de Colombia. Dentro de dichos informes se encuentran: el Informe de Gestión del Presidente y de la Junta Directiva, el Informe anual de gobierno corporativo, los estados financieros y el dictamen del revisor fiscal (artículo 3).

### **Diferencias de funcionamiento de la Asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y Reglamento de la Asamblea de la compañía**

Las actividades requeridas para el adecuado desarrollo de la Asamblea General de Accionistas del año 2019 fueron diferentes a los requisitos legales mínimos establecidos en los siguientes aspectos:

- ✓ La compañía ha superado el término legalmente previsto para la convocatoria a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, con el fin de que sus accionistas tengan un plazo mayor para conocer los asuntos que se tratarán en la respectiva reunión.
- ✓ Los estatutos sociales y el reglamento de la Asamblea General de Accionistas contemplan un plazo de convocatoria de treinta (30) días calendario para

reuniones ordinarias y de quince (15) días calendario para reuniones extraordinarias<sup>8</sup>

- ✓ La reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada el 27 de marzo de 2019, fue convocada el 22 de febrero de 2019.
- ✓ La compañía otorgó a los accionistas un plazo de cinco (5) días calendario siguientes a la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, los cuales iniciaron a partir del 23 de febrero de 2019 y terminaron el 27 de febrero de 2019, para que (i) propusieran la inclusión de uno o más puntos en el orden del día de la reunión; (ii) presentaran nuevas propuestas de decisión sobre los asuntos comprendidos en el orden del día; y (iii) solicitaran información adicional o realizaran preguntas sobre tales asuntos.
- ✓ En aras de brindar un trato equitativo a sus accionistas, el 22 de febrero de 2019 la compañía publicó en su sitio web corporativo los modelos de poder que incluyeron la manifestación de voto en relación con cada uno de los puntos del orden del día a ser discutidos y/o aprobados en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas realizada en 2019, con el propósito de que el accionista pudiera indicar a su representante el sentido de su voto.
- ✓ La compañía publicó la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas (i) en un diario de amplia circulación local y nacional; (ii) a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia; (iii) en las oficinas de la Fiduciaria Bancolombia, entidad que actúa en calidad de administradora del Programa de Accionistas de la compañía; (iv) en el sitio web corporativo; y (v) en el boletín (*News to Investors*) enviado por el Departamento de Relación con inversionistas.

### Reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas

El 12 de septiembre de 2019 se llevó a cabo una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas, la cual contó con la participación de 42 asistentes (entre accionistas presentes y representados), titulares de 392.007.587 acciones y un quorum de 87,57%.

### Principales decisiones

El 12 de septiembre de 2019, la Asamblea General de Accionistas adoptó en su reunión extraordinaria las siguientes decisiones:

---

<sup>8</sup> La legislación colombiana establece que la convocatoria a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas debe realizarse con una antelación de por lo menos quince (15) días hábiles, y en el caso de reuniones extraordinarias, por lo menos cinco (5) días calendario (Código de Comercio, artículo 424).

- ✓ Impartió la autorización necesaria bajo el numeral 7 del artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y demás normas legales y estatutarias en materia de conflictos de intereses, en relación con la transacción, consistente en la adquisición por parte de Casino, Guichard-Perrachon S.A. de la participación indirecta de la compañía en Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) a través de la compañía francesa Segisor S.A.S., y autorizó a la Junta Directiva para, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, deliberar y decidir sobre la autorización de dicha transacción.
- ✓ Teniendo en consideración los análisis, evaluaciones y conclusiones del Comité de Auditoría y Riesgos y de la Junta Directiva, impartió las autorizaciones necesarias bajo el numeral 7 del artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y demás normas legales y estatutarias en materia de conflictos de intereses, en relación con la referida transacción, así:
- ✓ Aprobó, en cumplimiento del párrafo del artículo 33 de los estatutos sociales, la mencionada transacción que fue autorizada por la Junta Directiva en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias, y
- ✓ Autorizó al Presidente y, de ser necesario, a los demás representantes legales de la compañía, para celebrar y ejecutar, sin límite alguno de cuantía, todos los actos requeridos para llevar a cabo tal transacción.

### **Medidas adoptadas durante el ejercicio para fomentar la participación de los accionistas**

En el transcurso del año 2019, la compañía dio pleno cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 028 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera (conocida como medidas Código país), y a las disposiciones contenidas en los estatutos sociales y en el Código de Gobierno Corporativo de la compañía, en materia de envío de información oportuna, clara y completa a los accionistas y con una antelación adecuada a la fecha de celebración de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas. De esta manera, la compañía incentiva la participación por parte de los accionistas y garantiza el respeto de sus derechos.

Con el propósito de promover la participación de los accionistas, durante el año 2019 se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Cuatro teleconferencias de resultados trimestrales.
- ✓ Cuatro reuniones con analistas locales.
- ✓ Dos reuniones de la Asamblea General de Accionistas: 1 Ordinaria y 1 Extraordinaria.
- ✓ Ocho conferencias internacionales de Bancas de Inversión en Cancún, Santiago de Chile, Buenos Aires, París, Londres, Nueva York y Lima.



- ✓ Tres reuniones con cada uno de los cuatro fondos de pensiones colombianos.
- ✓ Una presentación especial a analistas del mercado local.
- ✓ Dos conferencias de Misión del mercado de capitales y una de gobierno corporativo.
- ✓ Una conferencia de mejores prácticas en relación con inversionistas.
- ✓ Atención de 116 visitas y llamadas de fondos de inversión y analistas tanto locales como internacionales.

## Información y comunicación a los accionistas

En enero de 2016 la Junta Directiva de la compañía dictó la Política de Revelación de información, la cual está en el capítulo quinto del Código de Gobierno Corporativo.

Dicha política tiene como propósito permitir que los grupos de interés de la compañía tengan conocimiento de la situación, evolución y marcha de sus negocios, para que estos puedan disponer de los elementos de juicio suficientes para la toma de decisiones.

La implementación y el cumplimiento de esta política están a cargo del Comité de Revelación de información, cuya conformación y responsabilidades se puede consultar en el procedimiento.

En el sitio web corporativo se encuentra el procedimiento de revelación de información aprobado por el Comité de Auditoría y Riesgos, el cual se fundamenta en la Política de Revelación de información financiera y no financiera contenida en el Código de Gobierno Corporativo de la compañía y en el Código de mejores prácticas corporativas de Colombia (“Encuesta Código País”). El procedimiento de revelación de información regula la administración y el control de la preparación y revelación de información al mercado, además de aquella que se considere relevante para los grupos de interés, procurando que los mismos tengan un conocimiento apropiado sobre la situación, evolución y marcha de la compañía.

En el sitio web corporativo, en la sección de la “Asamblea de Accionistas” correspondiente a la reunión realizada el 27 de marzo de 2019, fueron publicados los siguientes documentos:

- ✓ Convocatoria.
- ✓ Modelos de poderes para persona jurídica y persona natural.
- ✓ Comunicado invitando a los accionistas a presentar sus listas de candidatos para conformar la Junta Directiva.

- ✓ Informe de gestión.
- ✓ Informe de gobierno corporativo.
- ✓ Informe de sostenibilidad.
- ✓ Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 junto con sus anexos y demás documentos exigidos legalmente.
- ✓ Proposición de distribución de utilidades.
- ✓ Proposición en materia de donaciones.
- ✓ Proposición de reforma a los estatutos sociales.
- ✓ Proposición de reforma al reglamento de la Asamblea General de Accionistas.
- ✓ Proposición de honorarios de la junta directiva.
- ✓ Proposición presentada por el Grupo Casino para la elección de miembros de la Junta Directiva para el período 2019-2021.

De igual manera, en el sitio web corporativo, en la sección de la “Asamblea de Accionistas” correspondiente a la reunión realizada el 12 de septiembre de 2019, fueron publicados los siguientes documentos:

- ✓ Convocatoria.
- ✓ Modelos de poderes para persona jurídica y persona natural.
- ✓ El informe de evaluación, conclusión y recomendaciones emitido por el Comité de Auditoría y Riesgos en relación con la transacción previamente referida, el 26 de agosto de 2019.
- ✓ El comunicado de prensa que se publicó el 26 de agosto de 2019.
- ✓ Las proposiciones que la Junta Directiva aprobó someter a consideración de la Asamblea General de Accionistas.
- ✓ La opinión legal del asesor legal independiente del Comité de Auditoría y Riesgos el doctor Jorge Gabino Pinzón Sánchez.
- ✓ El extracto de la opinión legal del asesor legal de la administración de la compañía: DLA Piper Martínez Beltrán.
- ✓ La opinión de razonabilidad emitida por el asesor financiero independiente del Comité de Auditoría y Riesgos: Inverlink S.A.
- ✓ El resumen de la opinión de razonabilidad emitida por el asesor financiero independiente del Comité de Auditoría y Riesgos: Inverlink S.A.
- ✓ Las consideraciones financieras del asesor financiero de la administración de la compañía: Corredores Davivienda S.A.
- ✓ La síntesis de los términos y condiciones de los contratos de la transacción, elaborada por DLA Piper Martínez Beltrán, en calidad de asesor legal de la administración de la compañía.
- ✓ Los comunicados de información relevante mediante los cuales se informó: (i) la decisión de la Junta Directiva de convocar a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas (con fecha del 26 de agosto de 2019); (ii) las

medidas adoptadas para asegurar el trato equitativo de los accionistas conforme a lo dispuesto en la Resolución 0116 de 2002 (con fecha del 26 de agosto de 2019); (iii) los contratos suscritos por la compañía una vez obtenidas las autorizaciones y aprobaciones correspondientes de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas (con fecha del 12 de septiembre de 2019).

- ✓ El comunicado sobre las decisiones adoptadas por la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas.
- ✓ La presentación expuesta en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas.

Durante el 2019 la compañía publicó 63 comunicados a través del mecanismo de información relevante dispuesto por la Superintendencia Financiera, mediante los cuales informó al mercado, entre otros asuntos, las decisiones relevantes de la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas, la celebración o modificación de contratos relevantes, los resultados trimestrales y anuales de la compañía, y los asuntos relacionados con la venta a Casino, Guichard-Perrachon S.A. de la participación que indirectamente poseía la compañía en Companhia Brasileira de Distribuição (GPA) a través de la compañía francesa Segisor S.A.S.

### Número de solicitudes y materias sobre las que los accionistas han requerido información a la compañía

En el transcurso del año 2019 la compañía atendió de forma oportuna las solicitudes presentadas por aproximadamente 276 accionistas, dentro de las cuales 83 fueron visitas presenciales y 193 llamadas telefónicas a través de la Fiduciaria Bancolombia, administradora del Departamento de Accionistas de la compañía.

Además, atendió cerca de 713 solicitudes de los accionistas, relacionadas con los siguientes asuntos:

- ✓ Actualización de datos secundarios.
- ✓ Bloqueo o desbloqueo.
- ✓ Cambio de título por actualización.
- ✓ Certificados históricos.
- ✓ Certificado a Embajada.
- ✓ Certificado general.
- ✓ Certificado de ingreso a *Deceval*.
- ✓ Certificados tributarios.
- ✓ Derechos de petición.
- ✓ Globalizaciones.
- ✓ Novedad pago de dividendos.

- ✓ Novedades actualización datos.
- ✓ Reposición de títulos.
- ✓ Terminación de mancomunidad.
- ✓ Traspasos.